

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 13 de Mayo de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**TABLA:**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°16**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Presentación de Meta Institucional y Metas Colectivas, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, para su aprobación.**
6. **Presentación de Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009, para su aprobación.**
7. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 16**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°15 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N° 463 del 07.05.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Puentes Negros y al Club Deportivo El Águila, instituciones que no recibieron la subvención correspondiente al año 2008, por falta de recursos municipales. (Se adjunta copia de ambas solicitudes). A la Junta de Vecinos Puentes Negros, le corresponde la suma de \$70.000 y al Club Deportivo El Águila, la suma de \$220.000.-
- ✓ **Ordinario N° 464 del 07.05.2009 a Sra. Catalina Candia Zapata, Pdta. Junta de Vecinos Puentes Negros.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$70.000 a la Junta de Vecinos Puentes Negros que usted preside, en consideración a que no recibieron la subvención correspondiente al año 2008, por falta de recursos municipales.
- ✓ **Ordinario N° 465 del 07.05.2009 a Sr. Ramón Muñoz Betancur, Pdte. Club Deportivo El Águila.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar subvención extraordinaria por la suma de \$220.000 al Club Deportivo El Águila que usted preside, en consideración a que no recibieron la subvención correspondiente al año 2008. Al mismo tiempo, aclaro a usted que la subvención año 2008 no se pudo entregar por falta de recursos municipales, situación que fue informada por la Dirección de Administración y Finanzas al directorio anterior del club deportivo.
- ✓ **Ordinario N°466 del 07.05.2009 a Director de Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, ejecutar vía administración directa los siguientes proyectos PMU-Emergencia: Cierre perimetral Cementerio Municipal de Monte Águila. Monto M\$11.523.- Construcción de Nichos Cementerio Municipal de Monte Águila. Monto M\$18.000.- Con respecto al

Proyecto "Construcción muro de contención Villa Alemana de Cabrero I Etapa", por el monto de M\$44.811.- por acuerdo mayoritario el Concejo Municipal autorizó optar por cualquiera de las dos modalidades: ejecutarlo a través de una licitación pública o por vía administración directa.

- ✓ **Ordinario N°467 del 07.05.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el Concejal Gierke solicitó por escrito un informe sobre las Subvenciones obtenidas por la Junta de Vecinos Las Hijuelas de Monte Águila, desde el año 2001 a la fecha, adjunto copia de la solicitud.
- ✓ **Ordinario N°468 del 07.05.2009 a Directora de Obras Municipales.** Informa inquietudes planteadas por Sres. Concejales en sesión ordinaria N° 16 realizada el día 06 de mayo del actual y a las que instruye dar una pronta solución.
- ✓ **Ordinario N°469 del 07.05.2009 a Sr. Mario Gierke Quevedo, Concejal Comuna de Cabrero.** Da respuesta a carta de fecha 06 de mayo del actual, ingresada en Sesión Ordinaria N°16 del Concejo Municipal, en la que solicita un informe sobre el proyecto de Agua Potable Rural del sector Las Hijuelas de Monte Águila, señalando que la intervención del municipio fue asesorar a través de la Secplan a las Juntas de Vecinos para postular al Fondo Social Presidente de la República, la instalación de Agua Potable Rural; posteriormente, las instituciones beneficiadas recibieron directamente el aporte del Gobierno, el que depositaron en sus respectivas cuentas de ahorro y que administraron directamente para cancelar el proyecto al contratista adjudicado.
- ✓ **Ordinario N°470 del 07.05.2009 a Directora Departamento de Salud Municipal.** Informa que en Sesión Ordinaria N° 16, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del tema en tabla "Presentación de Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009" solicitado por usted, sin embargo, éste, por acuerdo unánime del Concejo, fue postergado para la próxima sesión a realizarse el día miércoles 13 de mayo del actual, ya que se requiere de su presencia para que dé respuesta a las dudas y consultas de los señores concejales sobre el tema.

**b) Invitaciones:**

- ✓ **Carta s/n del ...04.2009 de Pdta. Agrupación de Familiares y Amigos de los Caídos en Antuco.** Invita a Conmemoración y recuerdo de los 45 Conscriptos fallecidos en Antuco, a realizarse el día 15 de mayo del actual en el Cine Municipal de la ciudad de Los Ángeles.

**c) Solicitudes:**

- ✓ **Carta s/n del 16.04.2009 de Sr. Manuel Seguel Cancino, Pdte. Club Deportivo Tapihue y Directiva.** Solicita autorizar subvención extraordinaria por la suma de \$100.000.- ya que por falta de recursos no se les entregó el año 2008 y con estos dineros la institución pretende llevar a cabo parte de sus proyectos para el período 2008-2009.
- ✓ **Ordinario N° 838 del ....04.2009, de Directora Departamento de Educación Municipal.** Solicita rebajar Iniciativas N°2, 5, 7 y 8 del Fondo de Apoyo a la Gestión, en un total de M\$6.000.- para incrementar la Iniciativa N° 4 Fortalecer las Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales quedando ésta con un total de M\$31.000.- lo que permitiría solventar los gastos de la Orquesta Sinfónica Infantil y algunos elementos de tipo extraescolar.
- ✓ **Ordinario N° 5 del.....2009, de Srta. Sofía Reyes Pilser, Pdta. Servicio de Bienestar Municipal y Directorio.** Informa incorporación de nuevos socios (José Saez Lazo, Jorge González Zapata, Francisco Saavedra Jara, Leyla Abuter Sufán, Luis Miranda Torres) y solicita otorgar el aporte de 2,3 UTM por cada uno de los 5 nuevos socios, cifra proporcional a los meses que restan del año, lo anterior para que luego de un mes de carencia, los nuevos socios puedan hacer uso de los beneficios que le ofrece el Servicio de Bienestar.

**d) Informes:**

- ✓ **Ordinario 695 del ....04.2009 de Directora Departamento de Educación.** Envía Informes de ingresos y gastos de enero a marzo de 2009 del Departamento de Educación, Ingresos y Gastos por establecimiento, Informe de Gastos por mantenimiento y reparaciones e inversión por establecimiento, Informe de disponibilidad al 31 de marzo de 2009 e Informe de matrícula y personal al 31.03.2009.

**e) Comentarios:**

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia despachada. Conc. Gierke** señala tener una duda respecto al Ordinario N° 469 de la correspondencia

recibida; al respecto señala que él solicitó un informe referente a la adjudicación de la empresa **14:00** que ya se ha mencionado y aquí se da respuesta que fue el Secplan quien asesoró a las juntas de vecinos que pudieron postular a este proyecto, pero él consulta cuál es la postura del municipio frente a esta situación, porque resulta que hay una empresa que vino a realizar un trabajo que es el agua potable de La Mancha y dejó 20 familias sin beneficio, es decir, sin agua potable, entonces, está bien que el municipio no fue parte de los dineros, pues en el Oficio Sr. Pdte es claro en decir que las platas fueron depositadas en la libreta de ahorros de la Junta de Vecinos, sin embargo es una empresa que viene a hacer un trabajo para la gente de la comuna y viene y deja 20 familias sin agua potable, entonces, él quiere ver de qué forma pueden canalizar ahora que realmente la empresa se haga responsable de esta agua potable. **Sr. Pdte.** responde que lo que pasa es que Conc. Gierke tal vez no está bien informado pero para todos estos proyectos de agua potable se ayuda a las Juntas de Vecinos a postularlos hasta que obtienen su beneficio que se los consigue el Senador Hosaín Sabag en Santiago con fondos sociales Presidente de la República que llegan a las Juntas de Vecinos a través del Gobernador, quien les entrega el cheque y eso lo depositan ellos en la cuenta de ahorros y de ahí, cada vez que giran tienen que hacerlo de acuerdo a la factura que le va entregando por avance el contratista; ahora este proyecto de A.P.R. se está haciendo por M\$25.000.-, si lo hiciera el MOP, ese proyecto cuesta M\$150.000.-, entonces, siempre se habló en todas las juntas de vecinos que el radio que podía abarcar esta situación era hasta 2000 metros lineales, hay que hacer el pozo que es muy caro, la torre con toda su implementación y después la matriz de agua potable y entregarle a cada vecino una llave en su patio por M\$25.000.-; agrega que aquí vino el Ministro de Obras Públicas a ver este asunto y quedó sorprendido, porque esto es más que hacer toda esta instalación por M\$25.000.- y que el vecino no tiene que hacer ningún aporte, entonces, en todas partes quedaron vecinos que no tienen agua porque están a mucha distancia, entonces, se va a hacer una segunda etapa en la mayoría de las partes, porque ya la infraestructura que es lo caro, está hecho, están el tanque con el pozo profundo y está la matriz y hay que prolongar el sistema, pero eso en una segunda etapa. **Conc. Gierke** indica que no se sabe cuándo viene la segunda etapa y hay que conseguir los recursos, pero de ahí a que se consigan, ahora, de que van a llegar, efectivamente van a llegar, ahora, lo que a él le preocupa es que hay un contrato de por medio y cree que ese contrato tiene que cumplirse, porque el contratista cuando licitó la obra obviamente tuvo que ir a terreno y ver qué casa iba a ser la favorecida, no es que el contratista haya dicho que cobraba M\$25.000.- sin conocer el sector, sin conocer el terreno. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que en las conversaciones previas con cada junta de vecinos se les dijo que había que hacer la lista de todos los vecinos que van a considerarse en los proyectos, pero considerando un radio de 2000 metros como decía anteriormente y si se va a medir ahí no hay 2000 metros, sino que hay como 3000 metros lineales. **17:55 Conc. Gierke** señala que está claro eso, pero resulta que aquí hay un problema que se presenta sólo en este sector, en otros sectores no quedó gente sin agua potable, es lo que él tiene entendido. **Sr. Pdte.** indica que Conc. Órdenes y Conc. Zapata estuvieron presentes también en una inauguración de Agua Potable y también se planteó que había una cantidad de vecinos. **Conc. Gierke** señala que para no alargar más el tema él quiere que esto se investigue. **Sr. Pdte.** indica que para qué se va a investigar si se hicieron las mediciones correspondientes. **Conc. Gierke** agrega que el problema es que hay un vecino que está como a 1 kilómetro más o menos y que tiene agua y hay otros que están al lado de La Mancha y no tienen agua, entonces, cómo se explica esa situación de que en ese momento el contratista se extendiera con una cañería un kilómetro y dejara a 7 metros sin agua. **Sr. Pdte.** plantea que eso fue una desinteligencia. **Conc. Gierke** señala que lo que él quiere es que la empresa contratista se haga cargo de esto. **Sr. Pdte.** le consulta si quiere que se levante esa cañería. **Conc. Gierke** cree que el contratista se debe hacer responsable, él está preocupado por esta situación y no sabe si es posible que el Concejo envíe una carta al Gobernador solicitando información o que ellos se pronuncien al respecto; agrega que esos 20 vecinos le han planteado su preocupación y si él no es capaz de poder buscar una solución como concejal, consulta a Sr. Pdte. si él cree que ese vecino de La Mancha va a venir a buscar solución, entonces, él no quiere que esto quede aquí como que se dio la información y que el municipio no fue parte, cree que el municipio se debe hacer parte de ayudar a estas familias hablando con la empresa contratista. **Sr. Pdte.** indica como información que esto se planteó cuando se inauguró el sistema y se le dijo a la gente que iba a haber una segunda etapa. **Conc. Arrué** señala que hay algunas personas que cuando les van a ofrecer que se instalará agua potable, que la red va a pasar por ahí, responden que no quieren agua potable, que siguen con la puntera y después cuando ven que todos obtuvieron agua y que van a pagar poca plata, entonces,

empiezan a decir que a ellos no les pusieron agua, pero ellos no quisieron en primera instancia firmar la nómina, eso lo sabe porque es así, él ha trabajado en eso, ha ido a encuestar junto a los presidentes de las Juntas de Vecinos y después que los dejaron afuera, pero si ellos no firmaron la planilla y no se inscribieron con el agua potable es lógico que no le van a poner. **Sr. Pdte.** indica que eso mismo ha pasado cuando se hace instalación de la luz en algunos sectores, la gente dice que no quiere porque no va a tener después para pagar el consumo. **Conc. Gierke** señala que lo más curioso es que fueron M\$25.000.- que el Gobierno entregó y la empresa contratista en tres facturas cobra los M\$25.000.- **Sr. Pdte.** dice que es lógico. **Conc. Gierke** indica que está bien, pero él habla de 50 familias y resulta que fueron 30 las beneficiadas y qué pasa con el resto si la empresa hizo un presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que ese es un tema que hay que hablar con el contratista; el Concejo no tiene nada que ver, pues quien ejecutó el proyecto fue la junta de vecinos. **Conc. Gierke** señala que por eso él pide que se hable con la empresa contratista para tener la respuesta. **Sr. Pdte.** indica que él va a pedir información, pero **Conc. Gierke** tiene que entender que si el municipio hubiera ejecutado el proyecto y hubiese manejado las platas, estaría bien que fuera a hablar con el contratista. **Conc. Gierke** consulta si no se le puede enviar una nota al gobernador como Concejo. **Sr. Pdte.** indica que además se rindió cuenta de eso. **Conc. Gierke** señala que justamente eso es lo grave que ya se rindió cuenta y hay familias que no fueron conectadas y lo único que puede decir es que le parece extraño ese vecino que está a 1 kilómetro y tiene agua. **Sr. Pdte.** explica que eso se proyectó así, pensando en las familias que están ubicadas más allá. **Conc. Gierke** piensa que si era una primera etapa se debió favorecer primero a las personas que han vivido toda la vida allí. **Sr. Pdte.** indica que tal vez se cometió ese error, en todo caso si se midiera la matriz que hay ahí, él la midió con el auto de la municipalidad y hay casi 3000 metros lineales de matriz extendida y siempre se habló de 2000 metros lineales, eso son dos kilómetros, agrega que de todos modos le enviará una carta al contratista. **Conc. Gierke** indica que él solicita también el informe que no se le hizo llegar. **Sr. Pdte.** indica que él no puede informarle sobre un proyecto que no es municipal. **Conc. Gierke** señala que se trata de una empresa que está también trabajando en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que no es contratista del municipio, si lo fuera, él tendría que responder. **Conc. Gierke** reitera su consulta de si es posible enviar una carta al Gobernador, para tener una respuesta. **Sr. Pdte.** señala que se le enviaría. **Concejala Inostroza** indica que aprovechando el tema que se está tratando aquí, ella quiere acotar que en Chancal pasó lo que decía **Conc. Arrué** en el sentido que cuando se pasó encuestando a la gente casa por casa, respondían que no querían agua, pero después cuando todos los demás tenían el agua potable en sus casas, reclamaban porque no les habían puesto agua, agrega que ese es un tema que después la gente lo niega indicando que no estaban cuando pasaron encuestando por ejemplo o inventan cualquier cosa y lo mismo ocurrió con la luz, cuando se les decía que había que pagar un poco, decían que no se inscribían para la luz, entonces, a veces realmente la gente misma tiene la culpa y la misma gente a veces niega también el que a ellos no se les consideró. **Sr. Pdte.** indica que además en este proyecto de A.P.R. la gente no pagó nada, son recursos del gobierno muy bien aprovechados. **Conc. Gierke** indica que el gobierno entrega recursos, **Conc. Arrué** indicó que es parte de asesorar a las juntas de vecinos, pero consulta si se hizo un estudio del agua, de donde se iba a poner la bomba, la puntera, pero resulta que si se les va a consultar a los vecinos, el agua o sale como barro o sale negra, entonces, al final no están consumiendo el agua y el municipio tiene que hacerse parte de esos problemas. **Sr. Pdte.** indica que desde luego, porque los vecinos no saben manejar esos temas y el municipio tiene que asesorarlos en alguna medida, apoyarlos en eso, de hecho, el municipio ha estado asesorando a la mayoría de las instalaciones que hay, porque esto tiene que saberse aplicar. **Conc. Gierke** consulta quien ha asesorado a los vecinos. **Sr. Pdte.** indica que se va a tener que hacer lo mismo que **Essbío** hace en Cabrero y Monte Águila donde bota el agua porque hay que limpiar las cañerías y entonces, es lo mismo que hay que hacer allá, botar una cantidad de agua para limpiar el sistema, entonces, eso hay que enseñárselo a la gente, por eso es que el Comité de A.P.R. que asuma la responsabilidad a futuro tiene que hacer estos trabajos o pedir el asesoramiento del municipio para que le ayude a mantener el agua en buenas condiciones; agrega que en todo caso, se va a enviar la carta, él no tiene ningún inconveniente. **Conc. Gierke** indica que es sólo para tener la información y para que el Gobernador sepa lo que está ocurriendo en la comuna, porque para él no es menor que hayan 20 familias sin agua y que otras familias no puedan tomar porque la calidad del agua no es buena o que quien tiene que hacer la mantención no sabe como hacerla y hay varios sectores rurales de la comuna que tienen el mismo problema. **Sr. Pdte.** señala que es un tema que hay que aprender a operarlo. **Conc. Gierke** indica que hay que hacerse

parte de esos problemas también. **Sr. Pdte.** indica que en eso están. **Conc. Gierke** señala que eso no es lo que la gente opina.

- ✓ **Sr. Pdte.** ofrece la palabra en correspondencia despachada por si hay más consultas u observaciones.
- ✓ Con respecto a la **Correspondencia Recibida**, **Srta. Secretaria Municipal** señala que hay una invitación de la Agrupación de Familiares y Amigos de los Caídos en Antuco a la Conmemoración y recuerdo de los 45 Conscriptos fallecidos en Antuco, la que se realizará el día 15 de mayo del actual en el Cine Municipal de la ciudad de Los Ángeles. **Conc. Gierke** consulta si pueden tener copia de esa invitación. **Srta. Secretaria Municipal** responde que sí, que esta nota llegó recién el día de ayer, entonces, no se había alcanzado a fotocopiar.
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que después está la solicitud del Club Deportivo Tapihue que está solicitando una subvención extraordinaria por M\$100.- porque no se les entregó el año 2008. **Sr. Pdte.** indica que sería lo mismo que ha pasado con las otras instituciones. **Conc. Órdenes** respecto de las subvenciones que no se entregaron el año pasado, consulta cómo se sabe si estaban consideradas en el presupuesto del año pasado. **Sr. Pdte.** indica que lo que no se pagó pasa como saldo final de caja del año 2008 y saldo inicial de caja para el año 2009; todo lo que sobra pasa agrupado en una cuenta que se llama saldo inicial de caja. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime autorizar la entrega de una subvención extraordinaria al Club Deportivo Tapihue debido a que no recibió la subvención correspondiente al año 2008. (Acuerdo N° 78 del 13.05.2009).**
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que después está la solicitud de la Directora del Departamento de Educación que solicita aumentar en M\$6.000.- la iniciativa 4 y rebajar en M\$1.000.- la N° 2, 7 y 8 y en M\$3.000.- la N° 5. **Sr. Pdte.** indica que como explica la Directora DEM, no sabe si Sres. Concejales tienen conocimiento, pero el año pasado se ganó un proyecto para una orquesta infantil y estaba el compromiso de financiar el primer año cuando nació el proyecto, pero el segundo y tercer año debe ser financiado por el municipio a través del Departamento de Educación y esto no quedó contemplado en el presupuesto de 2009 del Departamento de Educación; entonces, ahora, como se señala en el oficio, dentro del ítem se pretenden sacar algunos recursos disminuyendo algunos para aumentar el Fortalecimiento de Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y aumentarle M\$6.000.- para poderle pagar a la orquesta y pagar al resto de las actividades que hace el Departamento de Educación con estos recursos. **Concejala Inostroza** consulta si el próximo año esto no debiera ocurrir, porque ellos tendrían que incorporarlo en su PADEM, entonces, entiende que es por esta vez. **Conc. Gierke** consulta si no viene nadie a explicar esto. **Srta. Secretaria Municipal** indica que es porque llegó como correspondencia. **Sr. Pdte.** indica que se puede llamar a la Sra. Miriam Sufán si es que necesitan mayor explicación, aunque está claramente explicado, porque se va a rebajar M\$1.000.- de las iniciativas N° 2, 7 y 8 y M\$3.000.- de la iniciativa N° 5 y todo la suma se traspasará a la iniciativa N° 4. **Conc. Órdenes** señala que aumenta en M\$6.000.-, por lo tanto la iniciativa N° 4 quedaría con Mç\$31.000.-, se van a ocupar M\$23.000.- en la orquesta y estarían quedando M\$8.000.- para actividades que no están especificadas, por lo tanto reconocen que son más importantes que una campaña educativa para la prevención de drogas y control de consumo de drogas y alcohol que para él eso sí es importante y reducir ese presupuesto a la mitad no sabe si se compensará con aumentar los otros. **Sr. Pdte.** indica que lo que lo que pasa es que lo que sobra después de los M\$23.000.- están considerados los monitores de folclor, el monitor de la banda, monitores que trabajan en Educación en diferentes actividades y también están contempladas ahí las actividades que realiza el Departamento de Educación respecto a la Jornada Folclórica que se hace en septiembre tanto en Cabrero, como Monte Águila y Charrúa y todo eso hay que financiarlo con esos fondos y cree que incluso van a quedar cortos con lo que está sobrando acá, ya que el Departamento tiene muchas actividades extraescolares que se financian estos recursos. **Conc. Órdenes** señala que no es que él no esté de acuerdo, sino que a él le merece extrañeza que el presupuesto de un área tan sensible como es el consumo de drogas y alcohol se rebaje a la mitad, también se rebaja el tema de preuniversitario y consulta si eso va a significar que van a poder entrar menos jóvenes al preuniversitario. **Sr. Pdte.** no cree que sea así, incluso el preuniversitario se iba a aumentar a los terceros medios, pues el año pasado se trabajó sólo con 4º medio y este año se iba a aumentar a 3º y 4º; por eso señala que no cree que vayan a debilitarse las otras actividades. **Concejala Inostroza** indica que tal vez con la presencia del Conace también se fortalece el trabajo en el área educativa. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente antes no se contaba con Conace y ahora tienen oficina acá y tiene que asumir el peso de lo que es el tema de la prevención de drogas. **Conc. Carvajal** señala que debe entender que esto es un cambio dentro del presupuesto, es decir, las cifras no se alteran, sino que hay

sólo un acomodo. **Concejala Inostroza** indica que estos recursos corresponden al Fondo de Apoyo a la Gestión. **Conc. Carvajal** indica que él no tendría problema en aprobarlo, porque la Directora de Educación tiene que ver lo que está solicitando. **Conc. Arrué** indica que él también lo está aprobando y le gustaría saber si esto es exclusivamente para la Orquesta Sinfónica Infantil si el próximo año se podría postular a través del Fondart. **Sr. Pdte.** indica que los fondos con los que se creó la orquesta son de Fondart, pero el compromiso de ellos es financiar el primer año de funcionamiento y de ahí la municipalidad se comprometió, cuando postuló, a financiar el segundo y tercer año, entonces, se compraron todos los instrumentos y cree que más adelante irán invitar a la orquesta a algún concierto que irán a presentar los niños, pero ya han aprendido bastante y en algún momento van a tener que ofrecer algún concierto y van a ver como están. **Conc. Gierke** consulta si es posible que no se rebaje tanto el punto N° 5, como señala **Conc. Órdenes**. **Sr. Pdte.** indica que él coincide en que hoy, como existe el Programa Previene del Conace en la comuna, ellos van a asumir la campaña de la prevención de la droga y el alcoholismo y, de hecho, ya lo están haciendo, entonces, no va a ser Educación responsable de esa campaña, sino que el departamento va a apoyar, pero el peso de toda la campaña la está asumiendo ya el Conace Previene. **Conc. Gierke** indica que igual el apoyo de Educación es importante, pues la comuna es tremenda y cree que si están los presupuestos para trabajar en los colegios, tal vez van a abarcar otros sectores, no van a focalizar su trabajo netamente en los colegios si hay presupuesto para eso. **Sr. Pdte.** indica que él estima que si Educación dejó esos M\$3.000.- es porque se van a arreglar con los M\$3.000.- **Concejales Arrué, Carvajal, Zapata, Órdenes, Gierke y Concejala Inostroza aprueban esta modificación. El H. Concejo Municipal aprueban en forma unánime rebajar M\$1.000.- de las iniciativas N° 2, 7 y 8 y M\$3.000.- de la iniciativa N° 5 y todo la suma se traspasará a la iniciativa N° 4 para incrementar la Iniciativa N° 4 Fortalecer las Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales quedando ésta con un total de M\$31.000.- lo que permitiría solventar los gastos de la Orquesta Sinfónica Infantil y algunos elementos de tipo extraescolar, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 838 del ... de Directora de Educación Municipal. (Acuerdo N° 79 del 13.05.2009).**

- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** indica que después está el Ordinario N° 5 del Servicio de Bienestar. **Conc. Carvajal** señala que ellos no tienen copia. **Srta. Secretaria Municipal** indica que tampoco se alcanzó a fotocopiar, pero se les puede entregar una copia. **Sr. Pdte.** indica que el Servicio de Bienestar está creado por ley y hay un acuerdo del Concejo anterior de otorgarle al Servicio 4 UTM por funcionario durante el presente año y como se está ingresando nuevos funcionarios al Servicio de Bienestar habría que pagarles la proporción de lo que resta del año; agrega que el Servicio de Bienestar hace un trabajo bastante bueno para los funcionarios, les presta bastante ayuda y es uno de los que está funcionando bien en la región, esto también pasa por la contabilidad de la municipalidad, también se tiene que rendir cuenta a la Contraloría, no es algo tan sencillo, por lo que consulta si hay acuerdo de parte del Concejo para hacer este aporte en proporción a lo que se le estaba dando a cada funcionario antiguo, por los cinco nuevos que entran, serían 2, 33 UTM por los meses que restan del año. **Conc. Órdenes** consulta en caso que dejen de ser funcionarios, el aporte es de las 4UTM o también el aporte es proporcional al tiempo que estuvieron. **Srta. Secretaria Municipal** indica que en el caso de don Carlos Vega, éste fue otorgado a él y va a quedar para la persona que lo reemplaza; lo mismo en Salud hay una funcionaria que jubiló, pero en el fondo el jubilado también puede solicitar continuar en el Bienestar, recibiendo beneficios, pero pagando ellos sus 4 UTM y en el caso de ella, el Comité de Bienestar tiene que prever que el funcionario que le subroga o que va a quedar supliendo el cargo, quede con el monto disponible que deja ella de percibir en un momento dado, por ejemplo ahora en el caso de don Carlos Vega ese monto está ahí, porque estaba por el resto del año, pero no se puede ocupar, porque se supone que va a ingresar un funcionario y tendría que recibir la parte de él; agrega que el Servicio de Bienestar, con respecto a eso, igual tuvieron que hacerle un aporte extra, porque el reglamento estipula que en caso de fallecimiento se le otorga alrededor de 4 UTM, es decir, alrededor de M\$150.- y eso es parte de lo que él dejó de percibir por fallecimiento, se le compensó con una asignación de fallecimiento que se le entregó inmediatamente a la familia, a los días siguientes que ellos trajeron el certificado de defunción y se le hizo entrega, entonces, ahí se va mucho más de lo que se le aprobó al funcionario. **Conc. Órdenes** señala que su pregunta va por el hecho que la planta municipal no se ha movido, por lo tanto, desde el punto de vista legal tal vez se está entregando más asignaciones que las de los funcionarios existentes, a eso va. **Sr. Pdte.** explica que eso se le da solamente a los socios que están inscritos y como ahora se están incorporando cinco nuevos se está haciendo esta solicitud; no es por todos los funcionarios, sólo por los que están

inscritos en bienestar, porque ellos también pagan una cuota. **Srta. Secretaria Municipal** indica que esto está establecido por ley que da la posibilidad de otorgar 2,5 a 4 UTM. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar el aporte de 2,3 UTM por cada uno de los 5 nuevos socios que se incorporan al Servicio de Bienestar (José Saez Lazo, Jorge González Zapata, Francisco Saavedra Jara, Leyla Abuter Sufán, Luis Miranda Torres), cifra proporcional a los meses que restan del año, lo anterior para que luego de un mes de carencia, los nuevos socios puedan hacer uso de los beneficios que le ofrece el Servicio de Bienestar. (Acuerdo N° 80 del 13.05.2009).**

- ✓ **Sr. Pdte.** indica que el Informe de Educación es para que Sres. Concejales lo analicen.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**Sr. Pdte.** informa que:

- ✓ Tal como estaba programado, el día domingo 10 de mayo, pese a la intensa lluvia que hubo, se celebró igual el día de la Madre, tanto en Cabrero como en Monte Águila. En general, pese a que no fue mucha gente en las dos partes por la lluvia, la gente que asistió se manifestó contenta y lo más importante fue que este programa prácticamente el costo fue mínimo, porque los artistas que participaron, locales, tanto de Monte Águila como de Cabrero, lo hicieron por amor al arte y como él señaló en las dos partes, el Consejo de la Cultura del Gobierno estaba financiando al artista que actuó en Monte Águila y Cabrero y ellos supieron que había esta actividad acá y ofrecieron la posibilidad de actuar sin costo para el municipio, lo que también cree que fue bastante bueno.
- ✓ El 7 de mayo pasado presentó su renuncia al cargo la Abogada Sra. Ana María Vallejos, ella dejó de trabajar ese día para el municipio en forma sorpresiva, porque ni siquiera había avisado que se iba a ir y el día 12 de mayo asumió este cargo don Richard Salinas Mora quien estaría trabajando los mismos días que trabajaba la Sra. Ana María, los días lunes, martes y jueves.
- ✓ También tiene que decir que en esta oportunidad los resultados del SIMCE 2008 fue bastante buena para la comuna, ya que en general los años anteriores la comuna quedaba bastante bajo en relación a las otras comunas de la provincia de Bío Bío y en esta oportunidad, al menos en lo que es la Educación Básica, estuvo bastante bien, ya que Cabrero ocupó prácticamente el 2º lugar después de Nacimiento, hubo escuelas que subieron muchos puntos y el promedio de la comuna llegó a 269 en Lenguaje, 266 en Matemáticas y 254 en Comprensión del Medio; aquí se destacaron colegios como Salto del Laja que fue uno de los que obtuvo el mayor puntaje, las escuelas Orlando Vera Villarroel, y también Enrique Zañartu y Alto Cabrero; se mantuvo la escuela de Charrúa que antes era una de las que obtenía un buen puntaje, pero en general subieron menos la de Charrúa que se mantuvo; las demás subieron bastantes puntos, lo que en realidad hace sentir orgullo de que de una vez por todas la comuna esté repuntando en lo que es lo más importante: la Educación. Agrega que lamentablemente en la parte de la enseñanza media no anduvo muy bien, espera que el hecho que la básica haya repuntado fuertemente le pueda servir a la media para que el próximo año o este año, cuando tengan que rendir las pruebas se superen; así que cree que ha sido muy bueno para la comuna esto que por lo menos esté figurando en un lugar destacado dentro de la provincia.
- ✓ El día viernes 08 de mayo se recibió la visita de un grupo de estudiantes de la Universidad San Sebastián de Concepción, la Universidad tiene mucho interés en trabajar en la comuna durante el próximo verano en trabajos de verano y al venir acá, serían alrededor de 120 alumnos que se instalan en algunos colegios de la comuna, donde van a trabajar y en general traen beneficios para el sector, porque ellos ayudarían a la gente más modesta, con mediaguas; le explicaron que eran mediaguas de 3x6 metros con forro interior, incluso le hacen un alero o corredor y las entregan totalmente terminadas, sin costo para la persona ni para el municipio, solamente pedirían la colaboración de la municipalidad en el transporte y un colegio que se les preste para establecerse; cree que sería muy bueno que se quedaran en la comuna, porque ellos venían recomendados por un ex monteaguilino para que pasaran a visitar la comuna a ver si pudieran establecerse en Charrúa, Monte Águila e incluso él les sugirió el Salto, a objeto de que pudieran ver Los Aromos o Chillancito, pero naturalmente Charrúa es donde hay más necesidad, así que espera que puedan optar por quedarse en la comuna, porque seguramente van a visitar otras comunas, de hecho, el año pasado estuvieron en Pinto y puede que este año decidan quedarse acá. **Ante consulta de Conc. Gierke, Sr. Pdte.** responde que si la Universidad San Sebastián opta por la comuna, los estudiantes hacen el trabajo de otorgar e instalar mediaguas en la comuna. **Conc. Gierke** consulta si ellos trabajan con la Asistente

Social del municipio. **Sr. Pdte.** responde afirmativamente y espera que elijan la comuna para que venga a ayudar a la gente de acá, pero puede que elijan otra; acota que esto es para enero, cuando la Universidad realiza los trabajos de verano; ojalá que toque Cabrero, ya que hay varios sectores que necesitan y son alrededor de 8 a 12 mediaguas que entregan.

- ✓ También el día lunes 11 de mayo recibieron la visita del segundo grupo de pasantes del área de la Salud, quienes se van a capacitar en el CESFAM Cabrero respecto del modelo de salud familiar; se trata de 8 personas provenientes del Servicio de Salud Metropolitano suboriente, vienen también del Servicio de Salud de Atacama y del Servicio de Salud de Viña del Mar y entre los profesionales que andan, se encuentran una enfermera, un auxiliar de enfermería, dos técnicos paramédicos, un psicólogo y tres matronas; ellos este viernes 15 terminan su actividad aquí en la comuna.
- ✓ También el lunes 11 recién pasado en la Sala de la Cultura, Indap hizo entrega a los agricultores beneficiados con los programas que se postularon a través de Prodesal, de los cheques correspondientes a subsidios que otorga el gobierno; se entregaron 20 cheques a beneficiarios del Prodesal 1 y 10 cheques a beneficiarios del Prodesal 2, además, de bono de servicio básico para usuarios 20 del Prodesal 1 y 10 del Prodesal 2; estuvo presente en esta actividad Conc. Zapata que también hizo entrega de cheques.
- ✓ El lunes 18 de mayo, a las 13:30 horas, se va a realizar el Lanzamiento oficial del programa Conace Previene en el Auditorio de la Municipalidad, con la presencia de la Directora Nacional del Conace, Sra. María Teresa Chadwick y el Director Regional, don Rogelio Galindo.
- ✓ El martes 19 de mayo, a las 15:00 horas, se proyectarán cortometrajes en la Sala de la Cultura de Monte Águila con el objeto de sensibilizar a la comunidad respecto de la Violencia Intrafamiliar desde el inicio de la relación de pareja, invita la municipalidad a través del Centro de la Mujer de Cabrero.
- ✓ El día miércoles 20, a las 11:00 horas en la Plaza de Armas de Cabrero se va a realizar el acto de Conmemoración de las Glorias Navales, siempre se hacía en Cabrero el día 21 de mayo, pero hace un par de años los profesores que son de Concepción, Los Ángeles o Chillán se manifestaron en no venir por el hecho que a ellos no se les paga esos días y por otro lado, argumentaban que Concepción y otras ciudades no hacen el acto el día 21 de mayo como Cabrero, a lo que él les dijo que en Cabrero era una tradición hacerlo el día 21 de mayo, durante muchos años, con la asistencia de mucha gente, pero para no ir contra ellos, se optó por hacerlo el 20 de mayo, pero no tiene el realce que tiene el día 21 de mayo, va mucho menos gente, pero a cambio, los profesores tienen que participar en las actividades de Fiestas Patrias.

**Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones

**Sr. Pdte.** consulta si alguna comisión tiene alguna cuenta que rendir. **Concejala Inostroza** señala que la Directora DEM quedó de atenderlos después porque tenía unos concursos pendientes, entonces, como estaba abocada a eso, los atenderá la próxima semana.

No habiendo cuenta que rendir, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

#### 5. Presentación de Meta Institucional y Metas Colectivas, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, para su aprobación.

Para el análisis del tema se hace presente en la Sala de Sesión la **Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, Pdta. Comité de Gestión.**

**Pdta. Comité de Gestión** consulta si prefieren que vaya leyendo una por una o si tienen alguna consulta específica que realizar. **Sr. Pdte.** cree que es mejor ir analizando una por una. **Pdta. Comité de Gestión** señala que comenzará por la meta institucional, que son las metas que proponen para efectos de trabajarlas este año y hacer el mismo procedimiento, en caso que sean aprobadas se les da cumplimiento dentro del año calendario, posteriormente, los primeros meses del año 2010 corresponde evaluar el informe y eso pasa a conocimiento del Concejo. Agrega que la **Meta Institucional** propuesta sería "Contar con la Reglamentación Actualizada Acorde a la Normativa Vigente" y la meta propuesta es Actualizar el Reglamento Interno Municipal, el detalle de la actividad o plan de acción sería realizar reuniones de trabajo a fin de actualizar el Reglamento Interno Municipal y entregárselo al señor Alcalde;

la unidad de medida es el Reglamento Interno Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio; tiempo de ejecución de enero a diciembre y el porcentaje de aprobación de la meta 100%; la persona responsable de controlar la actividad será la Srta. Secretaria Municipal, pero eso implica un trabajo de todas las dependencias o direcciones. **Conc. Carvajal** señala que si se habla de actualizar entiende que es porque ya existe un Reglamento Interno. **Pdta. Comité de Gestión** responde que existe un Reglamento Interno que hay que actualizarlo a la realidad de hoy de la municipalidad y a la normativa vigente. **Conc. Carvajal** consulta si es el mismo que se actualizó el año 2008. **Pdta. Comité de Gestión** responde que no, que lo que se actualizó fue la Ordenanza de Derechos Municipales. **Srta. Secretaria Municipal** indica que habría que actualizar el del año 2005. **Pdta. Comité de Gestión** señala que lo que el Concejo vio hace un par de semanas atrás, cuando evaluaron metas, era la Ordenanza Municipal. **Srta. Secretaria Municipal** indica que se le entregó al Concejo el Reglamento de Organización Interna correspondiente al año 2005 y a ese se refiere la Pdta. del Comité, pues ese está vigente desde el 2005, pero hay que actualizarlo ahora, porque como no está actualizado, para todos los efectos rige ese. **Conc. Carvajal** señala que ellos no lo tenían, pero sí los Concejales anteriores y lo que hizo Srta. Secretaria Municipal fue entregarles una copia a ellos el otro día. **Conc. Órdenes** indica que es el Reglamento Interno de la Municipalidad y no del Concejo. **Srta. Secretaria Municipal** indica que ella les entregó los dos reglamentos, el Reglamento Interno del Concejo y el Reglamento Interno del Municipio. **Sr. Pdte.** cree que es mejor ir aprobando meta por meta, esta institucional que es una sola. **Conc. Zapata** consulta si no se requieren tres metas como mínimo como es el caso de las siguientes. **Srta. Secretaria Municipal** responde que no. **Pdta. Comité de Gestión** indica que ha habido otros periodos en que han establecido más metas institucionales cuando son más restringidas que afectan un área, pero tanto la meta del año pasado como esta, involucra que todas las unidades se reúnen y coordinen, en el fondo, todos trabajan para la meta. **El H. Concejo Municipal aprueba la Meta Institucional "Contar con Reglamentación actualizada acorde a la normativa vigente"**. (Acuerdo N° 81 del 13.05.2009).

**Pdta. Comité de Gestión** indica que continuará con las Metas Colectivas, siendo la primera de ellas la Meta de Secretaría Municipal que es la siguiente:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2009		
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			SECRETARÍA MUNICIPAL				
N°	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	%META		
1.	Promover y agilizar el envío de documentación mediante correos electrónicos entre funcionarios municipales.	Estandarizar los correos municipales y utilizar una herramienta software que, en conjunto con el nuevo servidor de correos permita agilizar el envío y recepción de mails sin tener que abrir cada vez una ventana o introducir siempre nombres de usuario y contraseñas. Esta herramienta permite mantener siempre abierta la casilla de correo mediante un software que avisa inmediatamente la recepción de nueva correspondencia. Además, al momento de enviar un email, con tan solo escribir "directivos" o "jefaturas" se adjuntarán los correos de todas las direcciones municipales, no siendo necesario tipear cada vez los correos de quienes serán los destinatarios. Esta herramienta también avisa si el destinatario leyó o no el mensaje enviado. Lo que permitiría enviar a través de emails MEMOS u otros documentos importantes ya que el respaldo sería el aviso del correo leído.	Instalar el software Outlook y configurarlo con la cuenta de correo "@cabrero.cl", en los computadores de: <b>Alcalde y Secretaria; Secretaria Municipal y Secretaria Secmu; Directora Dideco y Secretaria; Director DOM y Secretaria; Directora DAF y Secretaria; Directora de Control; Director de Secplan; Encargada Departamento Tránsito y Secretaria; Encargada RRHH y Secretaria; Encargada Organizaciones Comunitarias y Secretaria; ITO, Jefe Aseo y Ornato; Jefa de Finanzas; Secretaria de JPL; Abogado Asesor; Periodista; Informática; Encargada de Adquisiciones; Encargado de Patentes; Encargado Pago Facturas; Tesorero Municipal; Oficial de Partes.</b> Además se realizará una capacitación en el uso de la nueva herramienta, que cada usuario certificará.	Mayo a Diciembre	30%		
2.	Implementar una intranet municipal que permita mantener un contacto directo con cada uno de los departamentos y su personal	Implementar un sitio web privado para nuestro servicio durante los meses de mayo a diciembre. En una primera etapa se dejará el sitio funcionando y se entregarán los nombres de usuario y contraseña a cada miembro del servicio según se estime conveniente. Luego, en una segunda etapa, se iniciará el proceso de capacitación de dichos usuarios en el uso de la intranet.	Sitio de intranet funcionando para las siguientes unidades: <b>Alcalde y Secretaria; Secretaria Municipal y Secretaria Secmu; Directora Dideco y Secretaria; Director DOM y Secretaria; Directora DAF y Secretaria; Directora de Control; Director de Secplan; Encargada Departamento Tránsito y Secretaria; Encargada RRHH y Secretaria; Encargada Organizaciones Comunitarias y Secretaria; ITO, Jefe Aseo y Ornato; Jefa de Finanzas; Secretaria de JPL; Abogado Asesor; Periodista; Informática; Encargada de Adquisiciones; Encargado de Patentes; Encargado Pago Facturas; Tesorero Municipal; Oficial de Partes.</b>	Mayo a Diciembre	30%		
3.	Mejorar la gestión de Secretaría Municipal en el área del Concejo Municipal, utilizando medios informáticos para el envío y recepción de información.	Crear una casilla de correo para cada concejal (con dominio @cabrero.cl), en la que se enviará el acta de cada sesión en formato PDF y cualquier otra documentación que sea de utilidad para el concejo.	Cuentas de correo activas para cada concejal. (6)	Mayo a Diciembre	40%		
					100%		
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			SOFÍA REYES PILSER. SECRETARIA MUNICIPAL				

La implementación de una intranet municipal permite mantener un contacto directo con cada uno de los departamentos y su personal. En esta meta se pretende dejar activo un sitio en Internet privado para nuestro personal en el que cada uno pueda

ser parte de una comunidad virtual en la que se podrán mantener conversaciones acerca de algún tema en particular (foro), opinar, compartir imágenes, y documentos o simplemente conocer las fechas de cumpleaños u otros hechos importantes para el conocimiento de nuestro servicio. Con esta herramienta se permite incentivar el uso de nuestra página web como medio informativo y comunicacional para todos los funcionarios, ya sean directores, jefaturas o personal en general.

Promover la comunicación entre departamentos mediante intercambio de archivos, correspondencia y otros en un sitio web interno implementado para este fin.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales por si hay consultas sobre esta meta. **Conc. Órdenes** consulta si está comprada la licencia para el programa Outlook. **Pdta. Comité de Gestión** responde que en este momento no. **Conc. Órdenes** indica que hay que comprarla y por lo tanto es un gasto y de la evaluación que se hizo hace un mes atrás recuerda que una justificación de que la meta no se cumpliera fue porque habían gastos de por medio y consulta si esto irá a ser una complicación para la evaluación del próximo año. **Srta. Secretaria Municipal** señala que piensa que no, porque tal como lo explicó la otra vez cuando planteó el tema de la meta de Secretaría Municipal del año pasado, fue otra situación que se dio que fue puntual, donde ella no contó con la información de la Dirección de Obras en forma oportuna, a final de año se les complicó bastante porque en los meses de agosto y septiembre estuvo prácticamente abocada a lo que era toda la actividad de Fiestas Patrias, en octubre le correspondió subrogar al alcalde, en noviembre y diciembre se le pasó entre el término del período del alcalde y el nuevo Concejo y cuando se estabilizó todo esto, en el presupuesto no quedaba plata, el año pasado fue bien austero también el presupuesto y lo que planteó en esa oportunidad, a raíz de eso, es que justamente se están pagando las subvenciones ahora, las que quedaron pendientes del año pasado, no había recursos y ella se retrasó justamente por la información que no le hizo llegar la Dirección de Obras, entonces cree que se podría haber manejado si se hubiese contado con la información a tiempo, pero no es el caso de ahora que están a tiempo todavía para poderlo considerar. **Sr. Pdte.** indica que esto no depende de terceros. **Srta. Secretaria Municipio** indica que es una herramienta muy importante para todas las unidades y para el municipio, por lo tanto debiera haber una prioridad. **Conc. Órdenes** consulta si hicieron la comparación entre qué es mejor, si el Outlook o el Lotus que es más barato, porque esa es otra herramienta de correo. **Secretario Técnico** señala que como municipio todos los computadores tienen licencia y trae el Outlook, entonces, el tema va por ahí, ya que la meta de Secretaría Municipal es dar el primer paso en este tema del correo electrónico, no que vayan a ser espectaculares en todo lo que es información y Secretaría Municipal está apelando a apoyarse en el sistema operativo que hoy traen los computadores. **Conc. Órdenes** indica que a eso apuntaba su pregunta, ya que el Outlook viene con la licencia de Windows, por lo tanto, la meta se limitaría a configurarlo. **Secretario Técnico** indica que efectivamente se limitaría a configurarlo y más que nada darle el uso que corresponde. **Conc. Órdenes** indica que el consultaba por si había que adquirir la licencia del Outlook, y entonces, entre comprar el Outlook y el Lotus, hay diferencia, pues hay una herramienta mucho más eficaz en el Lotus. **Sr. Pdte.** consulta si esta meta se aprueba o se rechaza. **Conc. Zapata** consulta qué se va a hacer con la meta del año pasado que cayó en incumplimiento, consulta si se abandona, pues él cree que sería correcto que se retomara. **Sr. Pdte.** indica que ya se castigó ese incumplimiento en la mitad. **Conc. Zapata** señala que eso no quiere decir que la idea sea mala. **Srta. Secretaria Municipal** señala que retomaron otras metas para trabajar en otras áreas, porque la verdad es que aquí hubo un intento y lo consideraron así, con los funcionarios de Secretaría, porque no era ella la única persona que estaba acá por la meta, varios de sus funcionarios que estaban a la expectativa del resultado de la evaluación del Concejo, por lo tanto, como tampoco vieron la comprensión del Concejo en ese aspecto, ellos cambiaron la meta, independiente que a ella le habría servido bastante el hecho de haber mejorado todo lo que era el sistema de audio de la sala de sesiones, porque se persiste en los problemas, pero están abocados ahora a otras áreas, ahora van a ver la parte informática. **Conc. Arrué** aprueba la meta, porque es un avance en el sistema de comunicación interno a través de la intranet y también que van a tener acceso los concejales a la información por medio del correo, así que aunque sea implementar los sistemas que ya existen, va a ser un gran avance para la comunicación, así que él lo aprueba. **Conc. Carvajal** en base a lo que señalaba **Conc. Zapata**, eso no significa cuando las metas no están cumplidas, en el porcentaje que corresponde, que queden cosas a mitad de camino por ejecutar, consulta si no implica abandonar un proyecto que ya estaba en marcha. **Conc. Órdenes** indica que es fracasar, en el fondo es una pérdida de tiempo. **Conc. Carvajal** indica que por ejemplo, como meta para este año, se puede decir que la meta es de 3 kilómetros, pero de eso alcanzo a hacer sólo dos y está faltando un kilómetro, entonces, consulta si no queda mutilado ese proyecto o meta que tenía anteriormente, en forma significativa o no, o ya está suplida, considerando que no se cumplió dentro del plazo. **Sr. Pdte.** indica que se puede abordar a

través de otra vía, no es necesario que sea una meta municipal, tal vez él mismo puede disponer que se vea esto y se compre y si se tienen recursos se hace, porque también está sujeto al factor recursos, entonces, se puede tomar sin que sea una meta de los funcionarios. **Conc. Carvajal** señala que estas serían nuevas metas al margen que se puedan terminar las otras que quedaron pendientes, entonces, él no tendría problema en aprobar esta nueva meta, las tres metas de Secretaría Municipal. **Conc. Zapata** señala que él las aprueba. **Conc. Órdenes** señala que las aprueba, pero a la luz de lo que él ve, cree que es una meta bastante simple y todos los que trabajan con un computador saben que no es un trabajo tan elaborado y no quiere decir que los funcionarios no sean capaces y cree que se podrían comprometer un poco más, porque tal vez hay hartas cosas simples y centrarse en una sola, cree que es rebajar la capacidad de los funcionarios, pero sí que es como jugársela poco. **Srta. Secretaria Municipal** quiere dejar constancia de que la Secretaría Municipal no es un departamento o una dirección como lo es la Dirección de Finanzas o la de Desarrollo Comunitario o la Dirección de Obras donde hay varias unidades dentro de la Dirección donde el Jefe de Departamento puede trabajar con distintas unidades y hacer metas distintas todos los años con sus unidades, por ejemplo, en Finanzas se tiene la unidad de patentes, la unidad de adquisiciones, de tesorería, de bodega e inventario, en cambio en Secretaría ella trabaja con tres secretarías y cuatro chóferes y un auxiliar, ella tiene que sacar tres metas todos los años con ese personal, porque las metas las tienen que trabajar con el personal y ella no tiene gente profesional en su unidad que trabaje con ella, tiene tres secretarías que tiene que ir las turnando y una secretaria a medias, porque pertenece a la alcaldía, entonces, tiene que trabajar con ellas en lo que ella puede, porque las metas institucionales las pueden trabajar entre todos, pero las metas colectivas son solamente de la unidad o dirección, entonces, ella está viendo estas metas, ahora, para una persona que se maneja mucho más en la parte de informática puede ser simple, pero no a nivel de acá que es a nivel de usuario básico, donde la gente todavía no se sabe manejar bien en el computador, tienen secretarías que todavía no se manejan en un 100%, entonces, es muy distinta la evaluación que puedan hacer quienes se manejan en la parte computacional al trabajo que se hace aquí que es totalmente básico. **Conc. Órdenes** cree que la meta de Secretaría Municipal debería buscar incorporar a la gente que ella tiene y sus capacidades, ya que el trabajo se lo va a llevar ella y los chóferes ni las secretarías le van a poder aportar. **Srta. Secretaria Municipal** indica que está trabajando con sus secretarías y cree que le van a aportar, ahora, el problema es que ese es el personal con que ella cuenta; consulta a **Conc. Órdenes** qué le ve de malo a la meta si en el fondo Secretaría está aportando bastante acá, porque hay mucha gente, muchos funcionarios en muchos departamentos donde con esto se van a ver beneficiados, porque la comunicación va a ser mucho más expedita, con los mismos concejales, ya que va a poder colocarles en el correo las actas antes de que lleguen al Concejo y también la correspondencia. **Conc. Órdenes** indica que él no le ve nada de malo, lo que él ve es que **Srta. Secretaria Municipal** le está planteando que no tiene gente preparada para trabajar en esto. **Srta. Secretaria Municipal** indica que no está preparada para trabajar en otras metas. **Conc. Órdenes** indica que tal vez este debió haber sido un trabajo para otro departamento y las metas de Secretaría Municipal debieran haber estado en función de las capacidades del área que trabaja su gente. **Srta. Secretaria Municipal** indica que ya llevan varios años trabajando con otras metas, está **Conc. Arrué** que puede dar testimonio de que han trabajado varias áreas, se hizo un reglamento de uso del bus municipal, del uso de los vehículos municipales, se trabajó en una planilla Excel con el recorrido de los vehículos, se ha hecho una planilla con el inventario de la correspondencia que ingresa a la oficina de partes, antes había un libro grande donde se registraba, es decir, ya se ha utilizado y sacado provecho a todas las cosas que pueden sacar de la unidad y lo que ella quiere que **Conc. Órdenes** entienda es que Secretaría Municipal, si se revisa la ley, las funciones son bien específicas, su trabajo es más bien administrativo interno acá, con el Concejo y la parte administrativa, ella no tiene la variedad de unidades que tienen otros departamentos que pueden optar un año por una unidad y otro año por otra unidad, es decir, ella también apela a que **Sres. Concejales** comprendan eso y que ese es el trabajo y se ha ido haciendo, esto recién lo están viendo **Sres. Concejales**, pero Secretaría lleva ya un trabajo de varios años atrás. **Sr. Pdte.** indica que **Conc. Órdenes** ya aprobó la meta y hay que ir avanzando, porque queda bastante aún. **Conc. Gierke** señala que él aprueba. **Concejala Inostroza** indica que ella aprueba, aunque para ella va a ser de mucha preparación, aunque otros concejales dominan muy bien la computación, pero ella piensa en realidad, aunque se mire en menos al personal a veces en el sentido de decir si no son capaces, para qué se proponen estas metas, piensa que no es correcto decirlo, porque cada uno tiene que irse superando, así lo va a hacer ella también. **Conc. Órdenes** indica que como el personal no está preparado para trabajar en esto, ahí surge la primera meta, ya que cuando se dice que la gente que trabaja con uno no está preparada para hacer esto, la primera

meta es capacitarlos y después de eso, lo otro. **Sr. Pdte.** indica que se van a hacer las dos cosas. **Conc. Carvajal** indica que es bastante consecuente la postura de la Srta. Secretaria Municipal, porque ella es bien clara en determinar que ella se está fijando una meta y para eso tiene sopesado qué rendimiento tiene la gente de su equipo en este momento, por otro lado, **Conc. Órdenes** encuentra que realmente es poco y que son tareas fáciles y él está de acuerdo, pero con gente con más especialización, entonces, aquí es cosa de darse cuenta, tal vez **Conc. Órdenes** encuentra que es poco, pero acá es hartito, porque no está el personal idóneo y eso lo entiende perfectamente bien y eso reafirma y él apoya lo que acaba de decir la Secretaria Municipal. **Sr. Pdte.** indica que él entiende muy poco en computación, pero aquí hay un ingeniero en computación y entonces, para él es poco, pero todos tienen que aprender y tal vez esto mismo va a servir para que las secretarías se pongan más al día. **Conc. Órdenes** indica que no quiere que se le malentienda, él no está queriendo menoscabar las capacidades de los funcionarios. **Srta. Secretaria Municipal** indica que ella no tiene gente preparada para efectuar otras metas, porque él le pedía otras metas, ella le planteó que tenía 4 choferes, un auxiliar y ya hizo metas con ellos y hay que ir cambiando las metas año a año. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de Secretaría Municipal tal como fue presentada. (Acuerdo N° 82 del 13.05.2009).**

**Pdta. Comité de Gestión** indica que continuando con las Metas Colectivas, la segunda de ellas es la Meta de la Dirección de Desarrollo Comunitario que es la siguiente:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERIODO 2009	
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO					
ACTIVIDAD	OBJETIVO META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.	Fomentar la participación de a lo menos 05 grupos que pertenecer al programa mi huerto mi negocio en la celebración del día de la mujer rural.	-Entregar capacitación y asesoría a 10 grupos pertenecientes al programa "Mi huerto mi negocio" compuesto por los siguientes grupos: Salto del Laja, Los Encinos, Chillancito, Puentes Negro, El Progreso, Colicheu, Lomas de Angol, Los Canelos, Estero Los Sapos, y Hijuelas La Mancha. -Quienes se capacitarán en los siguientes temas productivos: hortalizas, frutales, repostería, licores artesanales, conservería y mermelada.	N° grupos participantes del día de la mujer rural/ 05 grupos participantes del Programa mi huerto mi negocio.  MEDIOS DE PRUEBA -Registro fotográfico de cada uno de los grupos participantes en la exposición del "Día de la Mujer Rural". -Ficha de Inscripción de participantes.	OCTUBRE	30%
2.	Implementar el sistema de Circulación en línea del programa ALEPH.	Realizar el préstamo de los libros a domicilio en forma automatizada	N° de prestamos de libros en línea/Estadística y Registro manual	Abril a Diciembre	30%
3.	Contar con información actualizada del 70% de un total de 70 JJ.VV de la comuna de Cabrero, respecto a su historial como organización territorial.	Diseño de un instrumento de recolección de datos. Aplicación del instrumento, en adelante, Ficha de Trayectoria de la Organización, que contenga datos relevantes de la trayectoria de la organización. Almacenamiento de la ficha en cada una de las carpetas de la organización.	N° de JJ.VV que se aplico el instrumento/ 49 JJ.VV de la comuna. MEDIOS DE PRUEBA: - Ficha aplicada a cada organización. - Registro con la firma del representante de la organización que fue aplicada la ficha.	Abril, mayo, junio.	40%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS			ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO		

**Pdta. Comité de Gestión** indica que como recién se están revisando ahora, la fecha de inicio pueda correrse un mes. **Conc. Zapata** indica que él aprueba y solicita que como esta información les fue entregada el día sábado, la Pdta. del Comité de Gestión pueda leer solamente el objetivo o la meta, para avanzar más rápido. **Concejala Inostroza** indica que como les entregaron esto con anticipación, por eso es que la idea es leer solamente las metas.

**El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de Desarrollo Comunitario tal como fue presentada. (Acuerdo N° 83 del 13.05.2009).**

**Pdta. Comité de Gestión** indica que las Metas Colectivas de la Dirección de Desarrollo Comunitario son las siguientes:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2009
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			DIRECCIÓN DE FINANZAS		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	Agilizar certificación de facturas al menos el 80% de lo que se recepcione.	Una vez recibida la factura de oficina de partes, documentarla y enviarla a certificar o inventariar en un plazo superior a 3 días (en caso de no haber documentación de respaldo devolverla a quien corresponda)	Llevar registro electrónico de la recepción y un libro de certificación con el sig. detalle: fecha de recepción, proveedor, Nº de factura, monto, destino y firma y fecha de quien recibe.	Enero a Diciembre de 2009	30%
2.-	Gestionar el cobro de las licencias medicas en Isapres y Fonasa desde el 01/01/2006 al 30/06/2008 en al menos un 50%(de acuerdo a archivo impreso adjunto)	Gestionar el cobro mediante visitas, e-mail , oficios y via telefonica	El recibo de ingreso entregado por tesoreria y libro llevado en personal	Febrero a Diciembre de 2009	30%
3.-	Mantener un registro detallado de la bodega de finanzas	Administrar las entrega y recepciones de material mediante programa computacional, que emita informes de stock actual e imprimir las salidas de material	Programa funcionando	Febrero a Octubre de 2009	40%
COMO MÍNIMO DEBEN EXISTIR 2 METAS COLECTIVAS POR DIRECCIÓN					
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			SRA. FRESIA ZÚÑIGA SANHUEZA		

Con respecto a la tercera meta, **Pdta. Comité de Gestión** indica que se refiere a un registro detallado de los materiales de Oficina, agrega que la bodega que está en el patio también depende de la Dirección de Finanzas, pero aparte de eso se lleva una bodega interna que es de material de las oficinas, se compra material para aproximadamente 6 meses y posteriormente se va entregando y esto se quiere sistematizar. **Conc. Órdenes** con respecto a la primera meta sobre "Agilizar certificación de facturas al menos el 80% de lo que se recepcione, cuyo tiempo de ejecución aparece de enero a diciembre, consulta si ya la están aplicando. **Pdta. Comité de Gestión** indica que independiente de que la meta sea aprobada o no, el Departamento de Finanzas lo tiene como un desafío y ahora se está aprovechando la ocasión de ponerlo como meta y en general, la factura se ingresa por partes, pasa a pago de factura y después se va a certificar, dependiendo de la unidad que haya pedido, entonces, por ahí hay a veces retrasos importantes, pero de hecho, de alguna forma el Departamento ya está aplicando esto. **Conc. Órdenes** indica que espera que no les vaya a pasar que se atrasen con la meta y que eso vaya a complicar la evaluación y vayan a decir que no la cumplieron porque empezaron a aplicarla en mayo. **Conc. Zapata** consulta cuántas personas manejan la bodega de materiales. **Pdta. Comité de Gestión** indica que esa bodega la manejan dos personas, por una parte es ella y por otra parte su secretaria, ahora bien, ella no puede delegar esa función completamente a través de la secretaria porque ella está contratada a través de un contratista y como no pertenece a la planta, no puede tener responsabilidad administrativa.

**El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de la Dirección de Administración y Finanzas tal como fue presentada. (Acuerdo N° 84 del 13.05.2009).**

**Pdta. Comité de Gestión** indica que las Metas Colectivas de la Dirección de Obras Municipales son las siguientes:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2009
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
1.-	CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR EN FORMA MAS EXPEDITA LA DOCUMENTACION HISTORICA SOLICITADA POR LOS CONTRIBUYENTES, PRINCIPALMENTE FECHAS DE INGRESOS DE CARPETAS DE PROYECTOS LO QUE INCLUYE PERMISOS DE EDIFICACION, RECEPCIONES MUNICIPALES, ETC.; SE ELABORARA UN PROGRAMA CON BASE DE DATOS DE LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA, ARROJANDO LA INFORMACION DIGITALIZANDO EL RUT DEL PROPIETARIO. (DIRECCION DE OBRAS)	ELABORACION PROGRAMA CON BASE DE DATOS, INGRESANDO TODA LA INFORMACION DEL PROPIETARIO Y PROYECTO INGRESADO.	SOPORTE PAPEL Y PROGRAMA CON BASE DE DATOS INCLUYENDO REGISTRO COMPLETO DEL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2009, AMBOS CERTIFICADOS POR MINISTRO DE FE.	MARZO - DICIEMBRE	35%
2.-	CONTRAR UN SERVIDOR PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION DIGITALIZADA. (DIRECCION DE OBRAS)	ELABORAR Y DISEÑAR UNA ORDENANZA QUE ESTABLESCA NORMATIVAS BASICAS DE ORDEN EN CUANTO A ASEO Y ORNATO, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR Y PROTGER EL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNA	PROYECTO DE ORDENANZA Y REGLAMENTO PARA PRESENTARLO ANTE EL SR. ALCALDE	MARZO - OCTUBRE	35%
3.-	CONTAR CON UNA ORDENANZA SOBRE ASEO Y ORNATO Y MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNA. (DPTO. ASEO Y ORNATO)	CONFECCIONAR UN CATASTRO Y POSTERIOR EMPADRONAMIENTO DE TODOS LOS CARROS CON TRACCION ANIMAL EXISTENTES EN LA COMUNA, CONSIDERANDO NOMBRE DEL PROPIETARIO, RUT. Y DOMICILIO. SE COMPROMETE UN REGISTRO DEL 80% DEL UNIVERSO EXISTENTE	Nº DE CARROS TRACCION ANIMAL CATASTRADOS/VERSUS EL TOTAL DE CARROS DE TRACCION ANIMAL, SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR LA DIRECTIVA DE LA JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA; INDICANDO LOS PROPIETARIOS DE CARROS DE SU SECTOR. MEDIOS DE PRUEBA: - CERTIFICADO DE JUNTA DE	MARZO - OCTUBRE	30%

Sr. Pdte. ofrece la palabra a Sres. Concejales para que hagan consultas en torno a las metas de la Dirección de Obras. **Concejala Inostroza** indica que como se comentara también, esta meta está para el tiempo de ejecución de marzo a diciembre, por lo que se supone que ya está siendo aplicada. **Pdta. Comité de Gestión** indica que en todo caso, a menos que el Concejo tenga otra disposición, cree que de todas maneras las metas que aquí se consideran una fecha de inicio se van a tener que ver si las van a **01:30:00**...porque lo que corresponde ahora como Comité de Gestión es que se informe en términos oficiales que fueron aprobadas las metas en tal condición y ahí empezarlas a trabajar, entonces, tal vez sería bueno dejar abierta la posibilidad de correr el mes a la fecha actual, siempre que el Concejo lo encuentre adecuado. **Concejala Inostroza** señala que sería bueno que el Comité informara después a contar de qué mes van a considerar el inicio de las metas. **Conc. Órdenes** indica que por ejemplo Obras señala como período de ejecución de marzo a octubre y consulta si eso está bien. **Pdta. Comité de Gestión** señala que si las unidades consideran que lo pueden terminar antes de diciembre, lo pueden hacer, pero si no lo terminan en octubre, la evaluación les va a bajar. **Conc. Carvajal** consulta qué alcance positivo tendría el elaborar un catastro del número de carros de tracción animal de toda la comuna. **Sr. Pdte.** indica que parece que ahora las carretelas llevan ahora patente, hubo varios años que no llevaban, pero ahora sí, al igual que hace muchos años atrás, un buen tiempo dejaron de usarla, pero ahora volvió a regir la placa patente que tienen que sacar acá. **Conc. Órdenes** indica que si Obras Municipales trabaja con solicitudes de patentes, entonces, por qué no incluye las solicitudes acá, cuántas le llegan al año y cuántas es capaz de procesar, por ejemplo, de repente le llega una solicitud de relleno para un sitio, de parte de una junta de vecinos y qué respuesta tiene eso. **Sr. Pdte.** indica que eso es relativo ya que quien decide si se va a mandar relleno es en definitiva el alcalde, es facultad del alcalde autorizar eso, el Director de Obras no tiene la facultad de hacerlo, entonces, no es una meta de él, sino que el Director de Obras le tiene que consultar a él; recuerda que en una oportunidad le trasladaron la casa a un vecino en calidad de vivienda social y mientras se hacía eso, el vecino andaba en Francia viendo el mundial, por eso es que las solicitudes tienen que pasar por alcaldía, porque el alcalde es quien determina si un vecino amerita una ayuda o no y al Director de Obras corresponde todo lo que es obras y edificación en la comuna, las fiscaliza, pero cosas extras tiene que consultarle al alcalde. **Conc. Órdenes**, respecto a la primera meta consulta a qué se refiere con que serán certificados por Ministro de Fe en lo que es la Unidad de Medida. **Pdta. Comité de Gestión** indica que el Ministro de Fe va a tener que certificar la existencia de la información. **Conc. Carvajal** consulta si no será posible que para el próximo año cada Jefe de Departamento venga a presentar sus propias metas, lo que él consideraría mucho más valioso, porque ahora tienen que deducir muchas cosas, hacer consultas, porque así pueden responder en forma más idónea los Directores o Jefes, pues es mucho más objetivo tratar directamente con ellos. **Sr. Pdte.** indica que le parece bien y Sres. Concejales concuerdan también con la idea planteada por Conc. Carvajal. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de la**

**Dirección de Obras Municipales, tal como fue presentada. (Acuerdo N° 85 del 13.05.2009).**

Pdta. Comité de Gestión indica que las Metas Colectivas de Secretaría de Planificación son las siguientes:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO			METAS COLECTIVAS POR ÁREA DE TRABAJO		PERIODO 2009
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% DEL TOTAL
1	Mejorar la gestión de proyectos municipales, sistematizando la información descriptiva de cada uno de ellos, como por ejemplo: fuente de financiamiento, etapa en que se encuentra, objetivo que persigue, presupuesto, etc.	Construcción de base de datos, con aplicación Web, que permita a cada unidad municipal, incluidos los servicios traspasados, incorporar y revisar proyectos de inversión. (opcionalmente, se incluirán las organizaciones comunitarias). Se contempla la creación de los siguientes usuarios: Secplan, DOM, DIDECO, DAF, Control, DAS, DAEM, SECMU y Alcaldía	Nº de usuarios habilitados / Nº de usuarios propuestos (9)	Abr a Dic 2009	40%
2	Obtener recomendación técnica favorable o aprobación técnica para, al menos, el 50 % de los proyectos enviados y revisados, tanto por la Serplac regional como por la Unidad de Preinversión del GORE, durante el año 2009	Ingreso, seguimiento y actualización de proyectos enviados.	Nº de proyectos con RS o AT / Nº total de proyectos enviados	Abr a Dic 2009	40%
3	Mejorar la calidad de los proyectos que la comunidad presenta al municipio o a otros organismos público/privados	Apoyar técnicamente programa de capacitación a dirigentes comunitarios organizado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias. Se contempla la ejecución de 2 charlas, una dirigida a las organizaciones que presentan proyectos de subvención (según nómina de Organizaciones Comunitarias) y otra dirigida a organizaciones que pueden postular a recursos del GORE (deportes y cultura)	Nº de charlas realizadas / Nº de charlas comprometidas (2) (Medio de prueba: registro de asistencia a charlas, oficio convocatorio, certificado de Of. Org. Comunitarias)	Abr a Jun 2009	20%
			<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>
<b>FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS O METAS</b>			<b>DIRECTOR DE SECPLAN</b>		

**Conc. Arrué** señala que espera que eso se cumpla. **Secretario Técnico** en su calidad de Director de Secplan indica que eso es lo que se pretende y agrega que la Secretaría de Planificación está un poco complicada con el tema de las fechas con respecto a la última meta, por eso igual quieren pedir una prórroga, de junio a diciembre, porque también dependen un poco de otros, porque aquí se incluyen proyectos que son del Gobierno Regional a los cuales ellos ponen la fecha. **Conc. Órdenes** para la segunda meta consulta qué significa obtener recomendación técnica favorable o aprobación técnica. **Secretario Técnico** explica que se habla de la Serplac y de la Unidad de Preinversión del GORE y la Serplac aprueba favorablemente con la sigla RS. **Sr. Pdte.** indica que él tenía temor por esta meta, porque no va a depender 100% del Director de Secplan, sino que de la Serplac que si quiere le coloca RS y si no echan para atrás proyectos, por eso encontraba muy ambiciosa la meta. **Director de Secplan** responde que hay que ser cauto en los proyectos que se presentan también, es que también es el 50% y se incluyen los proyectos como los FRIL que esos sí tienen aprobación técnica, no tienen recomendación técnica favorable, es distinto y ahí están aprobados una gran cantidad de los FRIL de lo que corresponde al porcentaje. Agrega que en años anteriores se habían presentado los proyectos por cantidades, entonces ahí si es más complejo. **Conc. Órdenes** consulta si en el detalle de actividad o plan de acción de la primera meta de Secplan, se podría incluir al Concejo para estar al día en todos los proyectos. **Secretario Técnico** explica que es más que nada un tema de monitoreo y que la idea es trabajar como normalmente trabaja el Gobierno, con un banco integrado de proyectos que es un sistema que está on line y la idea es que cada departamento pueda revisar en qué estado está un proyecto, a nivel de usuario que pueda revisar nada más, ahora, con la ley de transparencia está casi todo publicado en línea y esto está un poco relacionado con la intranet que se quiere crear y habilitar. **Conc. Carvajal** señala que entonces, la meta quedaría como estaba. **Sr. Pdte.** indica que en realidad hoy con la ley de transparencia todo está en el portal, así que lo van a poder ver cuando lo requieran. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de la Secretaría de Planificación, tal como fue presentada. (Acuerdo N° 86 del 13.05.2009).**

Pdta. Comité de Gestión indica que las Metas Colectivas de la Dirección de Control son dos, ya que es una sola unidad y trabaja una sola persona y estas metas son las siguientes:

## FALTA CUADRO

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a la meta de la Dirección de Control. **Conc. Órdenes** consulta si la primera meta de Control tiene relación con la tercera meta de Administración y Finanzas. **Pdta. Comité de Gestión** le responde que ahí van a tener que trabajar un poco coordinadas en lo que es la confección del reglamento, qué procedimientos se van a llevar, viendo más o menos qué documentos se pueden pedir, ahora lo que Finanzas va a hacer es estipular cuando van a tener un stock mínimo de algo, considerando que siempre demoran y tratar de tener un historial de cuánto pide cada unidad, Finanzas está implementando y la Directora de Control después va a decir que respecto a un determinado programa emitan tales o cuales documentos, independiente que puedan emitir más, pero va a estipular un mínimo de ciertas cosas, como es quien tiene que firmar las salidas de bodega, quien tiene que entregar. **Conc. Carvajal** consulta cuántas personas trabajan en Control. **Pdta. Comité de Gestión** responde que una sola, la Directora de Control. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de la Dirección de Control, tal como fue presentada. (Acuerdo N° 87 del 13.05.2009).**

**Pdta. Comité de Gestión** indica que las Metas Colectivas de Alcaldía son las siguientes:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CABRERO		METAS COLECTIVAS POR AREAS DE TRABAJO		PERIODO AÑO 2009	
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			ALCALDÍA		
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% TOTAL META
1.	Implementar un sistema de seguridad en el edificio municipal para evitar robos y hurtos.	Cotizar sistema de Cámaras de Vigilancia para el Edificio Municipal.	Cotizar un mínimo de 10 cámaras de vigilancia, en tres empresas diferentes..	Abril - Diciembre	40%
2.	Coordinar cuatro Audiencias del alcalde en terreno con equipo municipal. (con mínimo dos Directores de Departamentos)	Efectuar audiencias en cuatro sectores rurales por determinar.	Actas de cada reunión firmada por algún representante del sector y por el equipo municipal y el Alcalde; y un registro fotográfico de las audiencias por sector.	Mayo – diciembre	60%
					100%
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			Sr. José Luis Lobos Gutiérrez, Administrativo de Alcaldía		

**Pdta. Comité de Gestión** señala que en la primera, si uno revisa la redacción de la meta con el detalle, cree que tal vez se pudiese llegar a tener algún inconveniente en la evaluación, porque la meta sea implementada y el detalle es cotizar. **Concejala Inostroza** sugiere que se cambie el orden. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente cree que va a haber problema y el costo es muy alto y si no se cuenta con los recursos no se va a poder comprar. **Conc. Órdenes** sugiere cambiar la palabra “implementar” por “cotizar”. **Sr. Pdte.** está de acuerdo con eso. **Conc. Arrué** indica que se puede también colocar “evaluar”. **Conc. Órdenes** consulta si las audiencias son para atender público. **Concejala Inostroza** sugería que se pudiera hacer como un cabildo abierto en cada sector rural. **Sr. Pdte.** indica que han ido otros años a diferentes sectores de la comuna. **Conc. Gierke** consulta si esas audiencias pueden ser con los concejales. **Sr. Pdte.** responde que tal vez sí, pero que esa es una meta del alcalde y él no se puede comprometer y si después un concejal no va, la meta no se cumple. **Conc. Carvajal** indica que en la primera meta él no está de acuerdo en que se ponga evaluar, ya que para él evaluar significa medir visualmente y no materialmente, entonces, cree que no es la palabra adecuada, por último debería ser estudiar para concretar, porque aquí se propone “evaluación” que es poderosamente más liviano que “implementar”, porque con éste último se está hablando de un compromiso para implementar cosas y al evaluar, sólo es eso, una evaluación, entonces, no es tan así, cambiar un término por el otro. **Conc. Arrué** indica que “implementar” tiene un contrasentido con “cotizar”, porque se habla primero de que se va a hacer algo y después se va a ver cuánto cuesta, entonces, habría que poner la palabra justa, pero “implementar” cree que no calza. **Conc. Gierke** indica que se cambiaría por “evaluar”. **Concejala Inostroza** indica que para ella sería “cotizar un sistema de seguridad”. **Srta. Secretaria Municipal** indica que se podría poner “evaluar costos”. **Conc. Gierke** consulta si se van a quedar en la cotización solamente. **Secretario Técnico** indica que a posteriori vendría la implementación. **Sr. Pdte.** indica que dependiendo de si alcanzan los recursos, se podría ver la posibilidad de la implementación, ya que hay cámara que no son

tan caras. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con la calidad. **Srta. Secretaria Municipal** indica que una vez que lleguen las cotizaciones se compara la calidad. **Secretario Técnico** acota que se tiene que evaluar técnica y económicamente un sistema. **Conc. Órdenes** consulta cómo se programan las audiencias. **Sr. Pdte.** responde que se programan en distintos sectores de la comuna, en este caso van a ser cuatro, donde asisten algunos directores de departamento con los cuales la gente tiene más interés en conversar, en general la Asistente Social tiene mucha demanda, el Director de Obras; agrega que han asistido en otras oportunidades e incluso han invitado a otros servicios, como Tesorería, Impuestos Internos, es como el gobierno comunal en terreno. Agrega que se ha hecho en varias oportunidades, pero ahora querían fijarlo como meta de programar al menos cuatro audiencias en terreno. **50:00 (segunda parte)**

**Pdta. Comité de Gestión ....** **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de Alcaldía, modificando el primer Objetivo o Meta Propuesta que quedaría como "Evaluar Costos de sistema de seguridad en el edificio municipal para evitar robos y hurtos". (Acuerdo N° 88 del 13.05.2009).**

**Pdta. Comité de Gestión** indica que las Metas Colectivas del Juzgado de Policía Local son las siguientes:

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL			METAS COLECTIVAS POR		PERIODO	
			ÁREAS DE TRABAJO		AÑO 2009	
DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO			JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CABRERO			
ACTIVIDAD	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE ALCANZADO	
1.-	Notificar sentencia a infractores de tránsito en rebeldía; desde la causa N°72.262 a la N°79.858, consideradas desde el 01 de agosto de 2007 al 29 de agosto de 2008.	Fotocopiar y despachar sentencia a los infractores, vía; correo certificado, inspectores o carabineros, según corresponda su destino.	Registro de despacho que queda en cada causa notificada.	marzo a diciembre	50%	
2.-	Informar a la comunidad los días de atención del Juez de Policía Local, número de teléfono, dirección del tribunal y dar a conocer la descripción de multas gravísimas, que están expuestas a suspensión de licencia de conducir.	Confeccionar y mandar a imprimir 2000 calendarios tríptico tipo bolsillo.	Calendario Tríptico.	marzo a diciembre	25%	
3.-	Incorporación de listado de causas gravísimas y graves en Programa de ingresos del Tribunal	Solicitar la incorporación de un listado en programa de ingresos del tribunal, el cual genere las causas gravísimas y graves para ser enviadas al Registro Civil de Identificación (Anotación Hoja de Vida Conductores) y Registro de Multas No Pagadas.	Listado de causas; Gravísimas y Graves	marzo a diciembre	25%	
4.-						
FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS:			SRA. MARIA TERESA MUÑOZ MANRIQUEZ			

**Concejala Inostroza** consulta si el Juez de Policía Local fue el que se cambió. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Concejala Inostroza** señala que tal vez habría que ver el tiempo de ejecución. **Sr. Pdte.** indica que el Juez lleva trabajando un año aquí en la municipalidad. **Concejala Inostroza** retira lo dicho. **Sr. Pdte.** indica que no sabe si por la cantidad de causas podrán alcanzar la primera y tercera metas, pero ellos se fijaron esas metas y seguramente tendrán estudiado como lo van a hacer. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas del Juzgado de Policía Local, tal como fue presentada. (Acuerdo N° 89 del 13.05.2009).**

**El H. Concejo Municipal aprueba la Meta Institucional y las Metas Colectivas, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009 con las observaciones señaladas con respecto a la Meta de Alcaldía. (Acuerdo N° 90 del 13.05.2009).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema. **Pdta. Comité de Gestión** se retira de la sala de sesión.

## 6. Presentación de Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** indica que para la exposición del tema se encuentra presente la Sra. Nora Rebolledo Fernández, Directora de Salud Municipal, quien va a responder todas las consultas que Sres. Concejales tengan; agrega que la sesión pasada estuvieron viendo un poco el tema, pero como el Sr. Víctor Betancur, Jefe de Finanzas Salud (S) no estaba muy informado sobre la materia, se optó por solicitar la presencia de la Directora de Salud Municipal para que aclare todas las dudas que tengan los concejales. **Directora de Salud Municipal** indica que es bastante breve la presentación, lo que pasa es que todos los años Fonasa aprueba aranceles para todo lo que es el sistema público de Salud en Chile y eso sale publicado en el Diario Oficial en el mes de abril de cada año, entonces, el departamento de Salud trabaja con el año anterior, mientras el Concejo aprueba los nuevos aranceles, para ir ajustándolos y tienen una política aprobada de ingresos propios, 02:15...que tienen un servicio que funciona las 24 horas que es Urgencias y por los convenios que tenemos con las empresas y a algunos particulares, pero también Isapres que atienden por el sistema y tenemos convenios con Dipreca, entonces, el Concejo tiene que aprobar los aranceles; agrega que por el tema de la crisis económica que se está viviendo, se trató de mantener e incluso se bajaron algunas prestaciones por el tema que la gente no pueda cubrir los gastos; agrega que esto se divide en dos partes, primero los aranceles Fonasa donde hay un valor Fonasa hay un valor copago para los tramos C y D y se opera solamente con los copago, con valores pequeños, entonces, la atención de urgencia de un Fonasa C activo que trabaja es de \$500.- por esa consulta de urgencia, ese es el copago de acuerdo al arancel de Fonasa publicado en el diario y el otro tiene que ver con el copago de porcentaje que le corresponde por ley a los Fonasa C y D; los consultorios de atención primaria funcionan gratuitos para todo tipo de Fonasa ya sean C y D, excepto particulares e Isapres, esto en cuanto a lo que es consulta en el CESFAM, con excepción de la atención odontológica al Fonasa C y D que pagan siempre que no estén adscritos a los programas que tiene el CESFAM de servicio de altas integrales, pero generalmente esos programas son para los Fonasa A o sin previsión indigentes y gente de escasos recursos. **Concejala Inostroza** consulta por la clasificación en tramos A, B, C y D. **Directora de Salud Municipal** indica que esa es la clasificación que tiene Fonasa, la A es una clasificación para toda la gente indigente, lo que pasa es que en la comuna se tiene que el 92% de la población pertenece al sistema público de Salud y ellos están entre el Fonasa A que es el indigente y no puede haber ninguna persona que no tenga su tarjeta de Fonasa, desde el CESFAM se manda a la gente a sacar su tarjeta y como se tiene la estrategia que en la municipalidad está instalada la oficina de Fonasa dentro del municipio ha sido mucho más fácil operar, por lo tanto toda la población tiene su credencial o tarjeta, antiguamente habían unas tarjetas verdes que usaba la gente, lo que se eliminó totalmente, porque hoy Fonasa le entrega una tarjeta a la gente, lo clasifica en base a los recursos que tiene la gente, entonces, es muy fácil operar. Agrega que en los consultorios tienen todo gratuito, en los servicios de urgencia y hospitales es donde los C y D tienen un copago, pero siempre que esté activo, porque a veces, al Fonasa C y D lo puede mantener por tres o hasta seis meses, pero resulta que la gente está sin sueldo, entonces, no se le cobra tampoco a esa gente y se habla de una excepción según las facultades que tiene la Dirección, la Dirección es la única que tiene las facultades legales como para decir que una persona no pague por alguna razón familiar poderosa, eso también lo permite la ley, entonces, estos aranceles del listado es lo que está establecido por ley en el seguro del sistema público y después se tiene los aranceles para los de Isapres y particulares, se tienen convenios también con algunas Isapres, entonces, a la gente les piden algunos montos en algunas cosas, por ejemplo, para los rayos X, se tiene copago, porque todavía no está en las prestaciones de Fonasa financiados por el per cápita, por lo tanto, se le tiene un pequeño copago a los C y D, porque pueden pagarlo y con esos ingresos se financia la radiografía de la gente sin recursos; agrega que la política de ingresos propios 06:05...financiero, igual está la transferencia municipal, tiene toda una ley de transparencia, porque todo pasa por ingresos, con boletas, es decir, entran las platas en los Consultorios con su boleta como corresponde y eso pasa a formar parte del presupuesto de Salud, no es mucha plata tampoco, porque los que pagan son pocos, pero por lo menos puede haber de M\$10.000.- a M\$12.000.-, antes era mucho más cuando tenía otro auge la economía, recuerda que se empezó con M\$60.000.- al año y eso fue decreciendo habiendo llegado a los montos que mencionó antes, no es más que eso lo que ingresa por ingresos propios.

**Sr. Pdte.** señala que hay que prolongar la sesión, ya que el tiempo reglamentario por ley se terminó. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime prolongar la sesión en media hora, es decir, de 18:15 a 18:45 horas. (Acuerdo N° 91 del 13.05.2009).**

**Directora de Salud** continúa señalando que como lo decía, se hace una excepción y las radiografías osteo-pulmonares, agrega que éste es el único departamento de salud comunal que tiene Rayos X pulmonares en atención primaria instalado, porque eso no lo permite Mideplan, puesto que es un servicio solamente para hospital, pero por gestión propia del Departamento de Salud Comunal logró los recursos para poder contar con un equipo de Rayos X para la comuna, pero para financiarlo se tiene que buscar alguna estrategia, de ahí entonces, un copago pequeño para los Fonasa C y D que son activos y ganan recursos y están pagando también pagan los de Isapre y los particulares, con eso se financian y se destinan esos recursos para toda la gente que no los tiene y necesita tomarse una radiografía y así lo financian y mantienen el servicio expedito para la población. Después, como se cuenta con un Consejo de Rehabilitación hay algunas prestaciones que imagina que el Concejo ha analizado que son de rehabilitación que igual no viene en la carta de prestaciones, excepto todo lo que rehabilitación respiratoria que están en los programas IRA y ERA de las salas IRA y ERA para los niños y los abuelitos o adultos mayores que están protegidos por el programa ERA y AUGE, ellos tienen gratuidad en estos tratamientos y los de Isapre y los particulares se tienen que someter a la consulta que en la comuna es la más baja porque en otras partes se fijó en los aranceles y salía como \$13.000- la consulta en Los Ángeles y aquí se tiene \$7.000.- para Isapres y particulares y eso lo tienen las dos Isapres Consalud, Masvida con las que el departamento de Salud tiene convenio y se les había escapado Dipreca, con la cual nunca habían logrado un convenio, pero hoy estaban firmando un convenio, hace poco que lo firmó el alcalde con Dipreca para no darles gratuidad a los carabineros, porque estaban gratis y resulta que ellos tienen su empresa propia que los financia y eso va a servir también para la gente de escasos recursos, costó bastante lograr con Dipreca el convenio, pero ahora ya está por salir así que se va a poder atender a los carabineros y que paguen las prestaciones como corresponde, así que eso sería lo que ella podría informar, no sabe si hay alguna consulta. **Conc. Órdenes** consulta si el copago para Isapre está determinado para cualquier Isapre en particular, igual las que tienen convenio. **Directora de Salud Municipal** indica que ellos pagan, lo que pasa es que hay que tener convenio para poder cobrar a través de una Isapre y aquellas con las que no hay convenio, se le cobra la boleta particular y ellos reembolsan, esa es la diferencia entre las que tienen convenio y las que no, porque lamentablemente no todas las Isapres quieren hacer convenio con la atención primaria, ahora recientemente se presentó la Sra. **Mireya...**, Gerente de Recursos Humanos de la empresa Masisa a proponer un convenio con el Departamento de Salud para que atiendan a los trabajadores de Masisa que quedan activos y a ellos se les cobraría la prestación, porque ellos se pagan su policlínico en la empresa, entonces se va a hacer negocio que sirva un poco para poder financiar a la otra gente indigente o de escasos recursos que ha aumentado enormemente, porque el per cápita funciona en base al año anterior, es decir, hasta el corte de octubre y todos los clientes ingresados al mes de octubre vienen financiados con las platas que entrega el Minsal y los de octubre en adelante y esta tremenda cesantía de trabajadores está siendo atendida prácticamente con la plata que es para los otros usuarios, entonces, esos ingresos van a servir para paliar un poco el gasto de la población que está cesante. **Concejala Inostroza** consulta si uno requiere el servicio de algún médico en cualquier horario durante el día, va al Consultorio y es atendido allí. **Directora de Salud Municipal** indica que los de Isapre tienen que solicitar hora igual que todos los pacientes, no hay hora preferencial, porque en primer lugar se debe dar atención a la gente del sistema público de Salud, entonces, ellos optan en las mismas condiciones, pueden llamar a la línea 800 y pedir una hora médico o van personalmente a pedir la hora y se los atiende en iguales condiciones, no hay diferencias entre el más desposeído y la gente que tiene recursos. **Concejala Inostroza** indica que la idea era saber si había atención diaria y consulta si hay posibilidades de atención en fines de semana. **Directora de Salud Municipal** indica que eso es netamente particular con los médicos que les gusta hacer domicilio, son los mismos médicos que están contratados por el Departamento de Salud y ellos han planteado que están disponibles y les gusta atender a domicilio, claro que ahí los aranceles varían, ya es la atención como profesional independiente, a veces piden bono Fonasa nivel 3, así que no es tan caro tampoco. Señala que en esta época los médicos están completísimos, de hecho el departamento ya está con algunas estrategias de policonsulta e incluso se va a tener que hacer intervenciones en algunas poblaciones para bajar el nivel de consulta de las consultas banales que no tienen que ver con respiratorias, porque se está copando el sistema. **Conc. Arrué** quiere consultar, pues tal vez entendió mal, ya que la Directora de Salud señaló que los aranceles están establecidos por ley, pero después dijo que el Departamento no reajustó este año los valores. **Directora de Salud** responde que depende de la política que se aplique en la comuna, hay una libertad con respecto a los aranceles máximos que establece la ley, se puedan adaptar al nivel de la comuna, entonces, si hay un problema como el de

ahora, de tipo económico, no se podían subir los aranceles, sino que pueden mantener los que tenían el año anterior y nadie podía decirles nada y lo que venía en esa nómina era lo máximo es por eso que se aprueba por el Concejo y el Departamento tiene la facultad de rebajar algunos, mantener, subir o rebajar, pero no lo hacen, lo hacen a nivel de los hospitales, se consulta más o menos cómo está el mercado en otros lados, depende de la demanda, hay que hacer un poco de estudio de la demanda y si hay una demanda alta en tal rubro se le aplica un poco más, si hay “consultas médicas” que “extracción de cuerpo extraño” hay que manejar el negocio, entonces, es un análisis que se hace. **Sr. Pdte.** indica que esto es para particulares e Isapres, los pacientes Fonasa no pagan, lo que es corroborado por Directora de Salud Comunal. **Conc. Carvajal** consulta si se pueden bajar más y llegar a 0 por ejemplo. **Directora de Salud** indica que no pueden bajar, ahora, en casos especiales, las direcciones de los establecimientos como tienen la facultad por ley, para llegar a un acuerdo depende del estudio de lo que solicita la familia, porque ellos lo solicitan por escrito, por ejemplo, hay muchas consultas de urgencia y ellos tienen un problema familiar, por ejemplo, algún hijo que está estudiando y tiene algún problema, entonces, se les consulta cuánto pueden pagar y según el monto que la persona establezca que puede pagar, la dirección hace un certificado para quedar respaldado ante una auditoría de Fonasa, porque Fonasa hace auditorías a los servicios públicos, para que hagan buen uso de los recursos. **Conc. Órdenes** consulta si eso se hace acá. **Directora de Salud** indica que sí, pero es algo que no es muy público, ya que si no cómo se financia la atención para los más pobres, además, los que pagan son los mínimos y los otros son prácticamente que tienen todo gratis, la salud es gratis, si hay que ir a la casa o domicilios por pacientes postrados, por ejemplo. **Conc. Carvajal** aprovechando la presencia de Directora de Salud, le consulta cuándo pueden sesionar como Comisión. **Srta. Secretaria Municipal** señala que la Comisión lo programa, le tienen que avisar a ella y se calendarizar la sesión. **Sr. Pdte.** indica que se están saliendo del tema del acta, pueden ponerse de acuerdo después. **Directora de Salud Municipal** indica que tienen que llamarla para coordinarlo, porque ella a veces está aquí y de repente tiene que salir, agrega que está trabajando en el Modelo de Gestión Bío Bío, entonces, está en la Comisión Técnica y tiene que realizar un sinnúmero de actividades. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009, tal como fue presentado a través de Ordinario N° ...del ..., enviado por la Directora del Departamento de Salud. (Acuerdo N° 92 del 13.05.2009).**

## 7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Zapata** se refiere al basural que está frente al Consultorio de Monte Águila y del cual había hecho mención en sesión anterior **Conc. Órdenes**, agrega que ese basural se cerró ahí, pero el otro día al pasar por ahí, pudo apreciar que había bastantes malos olores gran malestar de parte de los vecinos, por lo que reitera esta información para ver si se puede retirar.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que en el pasaje Palena del sector La Feria está sin iluminación. **Sr. Pdte.** indica que ese pasaje no tiene alumbrado público e indica que hay un problema ahí, ya que ese pasaje es de particulares, no es un pasaje público, incluso años atrás lo tenían con un portón y se quiso hablar con los dueños para que vendieran y entregaran el pasaje y al final falleció la persona con la que estaban conversando y no se han podido poner de acuerdo con los herederos, recuerda que tiempo atrás se habló de valores, entonces, como no es un pasaje público, el municipio no puede incorporar los servicios, incluso la gente allí quedó sin alcantarillado, han pedido casetas, pero por esa razón no pueden hacer nada allí, agrega que allí hay varias familias, pero se va a tratar de seguir insistiendo, a ver si logran hacer algo, pero no se pueden llegar y meterse allí, **Conc. Órdenes** sabe que la parte de electricidad es complicada, pues hay permisos que se requieren.
- ✓ **Conc. Zapata** se refiere a los letreros que hay en Monte Águila, a lo que aún no se le da una solución, como es el “disco pare”, el de “curva”, que están al interior de Monte Águila, donde de repente una calle va con preferencia y de repente se encuentran con un disco pare o un ceda el paso, entonces, hay un desorden dentro de lo que es la señalética en Monte Águila.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que lo otro es la matriz de agua potable para la Iglesia Evangélica que está acá frente a la radio Firmamento a lo cual todavía no se le ha dado una solución.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que otro tema es el de las pozas de agua, de lo cual pudo percatarse cuando fue al cementerio parroquial y si es posible hacer un relleno ahí donde termina la avenida, para la entrada principal del cementerio parroquial, ya que el otro día como llovió se formó una poza de agua que los que van a pie no pueden ingresar, entonces, pide si es posible hacer un relleno para que

no se formen esas pozas de agua.

- ✓ **Conc. Zapata** indica que el otro día estuvo en el Gimnasio Municipal del Complejo Deportivo Cabrero y se dio cuenta que habían varios focos que no iluminaban, estaban malos, por lo que espera se pueda hacer una reparación de esos focos.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que lo último es un puente que está en Villa La Esperanza de Monte Águila, cerca del área verde, el que con la lluvia que cayó se está socavando.
- ✓ **Conc. Zapata** indica que está el Congreso Nacional de Concejales en Chile que se va a realizar en Coquimbo el 27, 28, 29 y 30 de mayo y la inscripción es de M\$118.- **Sr. Pdte.** consulta qué pasará cuando venga el Congreso Nacional de Municipalidades; agrega que hay que pensarlo bien, ya que los recursos municipales este año están bastante escuálidos y está este congreso de los concejales, pero después va a estar el de alcaldes y concejales que debe ser en pocos meses más, entonces, él piensa que o se asiste a uno o se asiste al otro, pero no a los dos, si hubiera recursos suficientes, él diría que fueran a los dos, pero el más grande es el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades y el Congreso de la ACHM es para alcaldes y concejales y es el más grande que se hace y donde asisten más de dos mil personas, así que si quieren ir a este, van a este, pero cuando venga el otro, no podrían, así que les sugiere pensarlo, ya que corresponde este año un Congreso de la ACHM para alcaldes y concejales; agrega que la ACHM lo define viendo un lugar donde haya capacidad para recibir a la gente y generalmente buscan una zona turística; agrega que se ha hecho en Arica, Iquique, en Pucón, en Viña del Mar, Valparaíso. **Conc. Arrué** indica que hubo uno en Santiago, en Casa Piedra. **Sr. Pdte.** indica que él fue a esa actividad, pero no era un congreso. **Conc. Zapata** indica que lo deja pendiente. **Sr. Pdte.** señala que es por los recursos, si hubiera recursos en la municipalidad, él les diría que fueran, pero además sabe que el otro congreso es importantísimo, es una actividad grande.
- ✓ **Concejala Inostroza** señala que le preocupa el problema planteado por el presidente de la Junta de Vecinos El Progreso quien solicita y cree que va hacer llegar la petición al alcalde, pero anticipa que requieren de tres paraderos para lo cual ellos aportarían M\$120.- como junta de vecinos, ya que por la lluvia se dieron cuenta que realmente son muy necesarios esos tres paraderos para cuando la gente o los estudiantes esperan la movilización.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que otro problema que planteó también en una sesión anterior es el estacionamiento de los vehículos en calle Aníbal Pinto entre Zañartu y Río Claro, especialmente los fines de semana, y un vecino que tiene su señora enferma de nuevo le manifestó la molestia, porque en oportunidades dejan andando el motor del camión que según dicen que porque es petrolero no pueden pararlo y resulta que la señora de este vecino está enferma y le molestan los ruidos muy fuertes y prolongados.
- ✓ **Conc. Gierke** quería plantear al Concejo y también la opinión de Sr. Pdte. de poder tratar el tema de la cesantía en la comuna, de qué forma pueden ser parte de este tema tan preocupante para muchas personas, no sabe si se podría realizar una reunión extraordinaria para tocar este tema, llamar a dirigentes sindicales o de qué forma como Concejo pueden abordar este tema. **Sr. Pdte.** indica que es un tema bastante delicado, porque el gobierno está preocupado de poder combatir la cesantía y justamente todos estos proyectos que se pidió que los municipios postularan a través del PMU y el FRIL eran con el objetivo de poder echar a andar proyectos y así generar empleos, pero por la burocracia interna, esto ha ido caminando muy lentamente, entonces, él ve que eso va a salir, pero no tan rápido como se esperaba; no sabe si se acuerdan que él pidió que se crearan más puestos para generación de empleo en la comuna y la respuesta fue que no autorizaban más puestos de los 25 que hay en la comuna, porque iban a combatir la cesantía a través de la ejecución de proyectos y la esperanza que se tiene es que con la construcción del CESFAM Cabrero por la empresa Salfa se pueda absorber una cantidad de personas cesantes y los proyectos que el municipio va a poner en ejecución puedan aportar en algo, pero lo que ve un poco lejano es la construcción de la ruta a Concepción, pues sobre eso iba a haber una reunión el día de mañana, pero se suspendió, porque no van a poder venir las personas que estaban comprometidas a asistir, entonces, se va a hacer la próxima semana, pero eso también puede ser una gran fuente de generación de empleo y por otro lado, se tiene que agilizar lo del Plan Regulador que sería el que abriría las puertas para construir subsidios habitacionales, ya que eso genera mucho trabajo, pero están con el plan regulador en la Contraloría y se va a tener que hablar con el Contralor para que lo agilice, porque pasada la Contraloría, se puede publicar en el Diario Oficial; entonces, es un tema muy delicado el de la cesantía y él no se atreve a crearle expectativas a la gente, porque después le van a pasar la cuenta.

**Conc. Gierke** indica que no es la idea crearle expectativas a la gente, sino que se tienen empresas en la comuna que generan trabajo y en algún momento se instalaron para hacer un bien social acá en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que nunca una empresa se va a instalar para hacer un bien social. **Conc. Gierke** señala que de todas maneras igual generó eso en su momento, aunque la mentalidad del empresario no es esa, pero tiene entendido que ahora en junio vienen como 150 despidos, entonces, consulta qué pueden hacer ellos como Concejo al respecto. **Sr. Pdte.** indica que es muy poco lo que pueden hacer. **Conc. Gierke** señala que hay un integrante del CESCO que forma parte de esa empresa. **Sr. Pdte.** indica que el vicepresidente del CESCO es un empleado de la empresa y ahí quienes mandan las cabezas de arriba y lo que pasa es que las empresas se rigen por la ley de la oferta y la demanda, ellos internacionalmente no tienen mercado, entonces, si no tienen a quien venderle sus productos, no sacan nada con producir y producir, pues a quien le venden y tienen que pagarle a la gente, entonces, es por eso que ellos y no sólo ellos, sino que todas las industrias en Chile, la empresa privada en general es muy fría y si ve que no está ganando, despide a la gente, en cambio, las empresas públicas, aunque vengan años malos, tienen que seguir con la gente que está. **Conc. Gierke** señala que cuando se escucha a los parlamentarios que hacen un llamado a los empresarios que traten de no despedir gente, ese es un llamado de la presidenta y consulta qué se está haciendo como municipio para llegar a los empresarios y él ve en este momento que la única llegada es con los gerentes de las empresas, porque tal vez no se puede llegar a la plana mayor, pero se plantea la inquietud de cómo poder hacerse presentes y al menos poder hablar con un gerente y decirle que como concejales están preocupados y cual es su situación, ya que como gerente ...la situación de los trabajadores, los mismos dirigentes tal vez no están cumpliendo su trabajo, en Santa Fe, Nacimiento, despidieron como a 30 personas y los dirigentes se paralizaron, las autoridades también se hicieron parte y hasta ahí llegaron los despidos, entonces, por eso se pregunta de qué forma se pueden hacer presentes en los despidos que van a venir ahora. **Sr. Pdte.** señala que tal vez habría que concertar una entrevista con los ejecutivos locales, pero lamentablemente no son ellos los que tienen el poder de decisión. **Conc. Gierke** indica que por lo menos para plantearles el punto de vista como concejales y consulta si es posible una reunión extraordinaria para tratar ese tema, porque para él es preocupante y uno lo ve en el diario vivir, donde la gente está cesante y va a llegar el tema que no van a tener recursos porque no tienen trabajo, entonces, como municipio y como concejales y cuerpo colegiado, hacerse parte de entablar la conversación y que la gente vea que ellos también se están preocupando y si hay soluciones o no, por lo menos la gente va a ver la preocupación de ellos. **Sr. Pdte.** indica que no hay problema en pedirles a ellos una reunión o ser recibidos por los gerentes de acá, eso lo pueden hacer y ellos seguramente les van a explicar las razones que tienen para actuar así, pero como dice las empresas son frías y él les dice que tengan cuidado, ya que la gente se va de aquí para una empresa privada y aquí hay estabilidad, pero llega un momento en que la empresa privada decide que esa persona no le sirve más, porque ya no está ganando plata y despiden sea quien sea, entonces, lo que está pasando en la comuna es muy lamentable, porque la cantidad de cesantes es impresionante y no se han creado nuevas fuentes de trabajo y, aunque sean provisorias, él tenía esperanza que todos estos proyectos que se postularon hubieran estado en ejecución en abril, pero ya están a mediados de mayo y todavía no pasa nada. **Conc. Carvajal** piensa que justamente este tema da para una sesión extraordinaria, porque el tema es delicado, amplio y ellos como concejales tienen que dar alguna señal de que están preocupados y de hecho así es, porque esta cesantía es prácticamente paralizar un pueblo en la parte comercial, familiar, la peor enfermedad para un hombre es estar cesante, él lo ha vivido en carne propia, así que él piensa que todas estas cosas pueden dar como para hacer una sesión extraordinaria y sugiere también traer algunas ideas propias o las que recopilen en algunas partes como para poder ayudar a empujar esto, con citación a los empresarios de las empresas que están acá, porque para él también es un poco delicado como se ha permitido el corte de tanta gente y en tan poco plazo habiendo una tremenda infraestructura en la cual se estaba operando y entiende cuando Sr. Pdte. dice que las empresas son frías y calculadoras, pero también hay que reconocer que las empresas, inclusive las pequeñas tienen años buenos que dan para recuperar los años malos, entonces, aquí se está formando un descontento generalizado a nivel comunal, que es bueno que se vaya sabiendo y más notorio aquí en el pueblo. Agrega que ayer justamente, tuvieron una reunión con tres o cuatro juntas de vecinos, donde fueron algunos concejales, también estaba invitada la Concejala Inostroza. Agrega que no se trata de que la gente sea muy conflictiva, sino que el tema es muy preocupante, ya que afecta a la familia, a los estudiantes, entonces, de alguna manera, aunque el Concejo no sea capaz,

pero por lo menos dar una señal potente de que el Concejo está preocupado de esta situación y entiende que Sr. Pdte. también lo está, no le cabe la menor duda. **Sr. Pdte.** indica que desde luego, ya que además la gente acude acá a pedir ayuda. **Conc. Carvajal** indica que lo que él piensa, sumándose a lo que plantea Conc. Gierke, es que en algún momento se puede volver un poco tensa la situación y nadie quiere eso, puesto que ya hay tres o cuatro juntas de vecinos ya hay una cierta presión y lo importante es que ellos lo expongan aquí y que Sr. Pdte. lo sepa.

- ✓ **Conc. Carvajal** señala que en el aspecto de Salud no es una casualidad que en las reuniones que ha habido tanto en Monte Águila, respecto de la intervención que hizo Concejala Inostroza y Conc. Gierke en otra sesión, es exactamente la misma situación que se tiene en Cabrero en el aspecto de Salud, los reclamos son exactamente los mismos, la gente tiene que amanecer esperando hora, llegan al consultorio a las 04:00 ó 05:00 a.m. para que después les digan que no hay hora y ese es un problema candente en este momento, de ahí que él se saltó un poco el protocolo dentro del tema con la Directora de Salud como para poder conseguir rápido constituir la Comisión y poder así interiorizarse un poco más junto a Conc. Arrué como vicepresidente, para analizar los problemas que desconocen. **Sr. Pdte.** indica que la Comisión está formada, lo que pasa es que ahora tiene que empezar a funcionar.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que tiene una carta que quiere presentar y espera que el Concejo tome atención a esto, porque para él es gravísimo y da lectura al documento en el cual da cuenta de que el martes 5 de mayo fue agredido verbalmente y además con intento de agresión sin mediar provocación, por parte del funcionario municipal Francisco Saavedra, por lo que pide un pronunciamiento a este grave hecho el que de no ser abordado con seriedad, quedarán expuestos en cualquier momento a un hecho similar. **Sr. Pdte.** consulta si eso ocurrió en el municipio. **Conc. Gierke** responde que no ocurrió en el municipio, fue dentro de la comuna, pero se trata de un funcionario municipal y deja la nota para que se haga el seguimiento. **Sr. Pdte.** indica que le deje la nota, pero agrega que de lo que ocurre dentro del municipio él se hace responsable, pero de lo que pase fuera del municipio, hay que analizar varios factores, está la justicia ordinaria y Conc. Gierke tiene que acudir a ella y ahí hacer su reclamo, porque él como alcalde se hace responsable de lo que ocurre dentro del municipio con su gente. **Conc. Gierke** señala que Sr. Pdte. no debe olvidar que ellos son concejales las 24 horas; ahora, no sabe de acuerdo al conducto regular qué hay que hacer. **Sr. Pdte.** indica que para ello tiene que recurrir a la justicia ordinaria y hacer la denuncia correspondiente en el sentido que tal persona lo agredió. **Conc. Gierke** indica que de todos modos como alcalde quiere que tenga conocimiento de lo ocurrido. **Sr. Pdte.** indica que cuando se habla, se puede esperar una reacción. **Conc. Gierke** indica que fue sin motivo. **Sr. Pdte.** señala que tiene que esperar lo que dice la otra parte, él no tiene conocimiento de qué pasa entre el Concejal y el funcionario, pero cosas que pasen fuera del municipio, hay que recurrir a la justicia ordinaria que es la que actúa en este caso; agrega que por lo que pase aquí dentro, se le puede hacer un sumario al funcionario, pero por lo que pase fuera está la justicia ordinaria. **Conc. Carvajal** señala que de todos modos se puede oficializar el problema de Conc. Gierke, ya que tanto los concejales, por la investidura de su cargo, como los funcionarios municipales deben mantener cierta compostura, él desconoce la situación, pero se pone en el caso y no está mal que el Concejo como el Alcalde lo sepan, porque aquí pasa que si se ve que un empleado municipal está cometiendo un error o actuando equivocadamente en alguna parte, él lo va a acusar, porque va en desprestigio de la comuna; piensa que lo que informó Conc. Gierke es gravísimo, porque por otro lado estaría sentando un precedente que él no quisiera para sí mismo ni para ningún concejal; no sabe si históricamente antes ha ocurrido algo semejante, entonces, piensa que Sr. Pdte. debiera intervenir por lo menos en conocer cuál es el problema. **Sr. Pdte.** indica que antes nunca había ocurrido algo así, agrega que él va a hablar con el funcionario, pero a él no le corresponde, porque los dos son personas mayores de edad y esto ocurrió fuera de la municipalidad, ahí no es responsabilidad de él como alcalde ni del funcionario darle cuenta a él, porque él estaba fuera del municipio; por otro lado, hay que saber qué motivó la reacción, ya que las acciones traen reacciones, por eso este tema lo va a consultar con el funcionario, pero él no se compromete a nada, porque son cosas que no pasaron dentro de la municipalidad y fuera lo regula la justicia ordinaria y Conc. Gierke tiene que hacer la denuncia correspondiente. **Conc. Gierke** indica que es más que nada para que tome conocimiento y vea la calidad de funcionarios que hay aquí. **Sr. Pdte.** señala que él no defiende a los funcionarios, ya que aquí hay de todo.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que sus puntos varios los dejará para la próxima sesión.

Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 18:45 horas.



**SOFÍA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°17**  
**del 13 de mayo de 2009**

**Acuerdo N°78 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime autorizar la entrega de una subvención extraordinaria al Club Deportivo Tapihue debido a que no recibió la subvención correspondiente al año 2008.

**Acuerdo N°79 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueban en forma unánime rebajar M\$1.000.- de las iniciativas N° 2, 7 y 8 y M\$3.000.- de la iniciativa N° 5 y todo la suma se traspasará a la iniciativa N° 4 para incrementar la Iniciativa N° 4 Fortalecer las Actividades Artísticas, Culturales, Recreativas, Deportivas y Musicales quedando ésta con un total de M\$31.000.- lo que permitiría solventar los gastos de la Orquesta Sinfónica Infantil y algunos elementos de tipo extraescolar, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 838 del ... de Directora de Educación Municipal.

**Acuerdo N°80 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar el aporte de 2,3 UTM por cada uno de los 5 nuevos socios que se incorporan al Servicio de Bienestar (José Saez Lazo, Jorge González Zapata, Francisco Saavedra Jara, Leyla Abuter Sufán, Luis Miranda Torres), cifra proporcional a los meses que restan del año, lo anterior para que luego de un mes de carencia, los nuevos socios puedan hacer uso de los beneficios que le ofrece el Servicio de Bienestar.

**Acuerdo N°81 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba la Meta Institucional “Contar con Reglamentación actualizada acorde a la normativa vigente”.

**Acuerdo N°82 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de Secretaría Municipal tal como fue presentada.

**Acuerdo N°83 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de Desarrollo Comunitario tal como fue presentada.

**Acuerdo N°84 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de la Dirección de Administración y Finanzas tal como fue presentada.

**Acuerdo N°85 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de la Dirección de Obras Municipales, tal como fue presentada.

**Acuerdo N°86 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de la Secretaría de Planificación, tal como fue presentada.

**Acuerdo N°87 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de la Dirección de Control, tal como fue presentada.

**Acuerdo N°88 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas de Alcaldía, modificando el primer Objetivo o Meta Propuesta que quedaría como “Evaluar Costos de sistema de seguridad en el edificio municipal para evitar robos y hurtos”.

**Acuerdo N°89 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las metas del Juzgado

de Policía Local, tal como fue presentada.

**Acuerdo N°90 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba la Meta Institucional y las Metas Colectivas, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009 con las observaciones señaladas con respecto a la Meta de Alcaldía.

**Acuerdo N°91 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime prolongar la sesión en media hora, es decir, de 18:15 a 18:45 horas.

**Acuerdo N°92 del 13.05.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Arancel de Prestaciones de Salud, Fonasa, Isapres y particulares, correspondiente al año 2009, tal como fue presentado a través de Ordinario N° ...del ..., enviado por la Directora del Departamento de Salud.